



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 04

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



ENTIDAD: Recursos Humanos	
DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas	
TELÉFONO: 7957-6600	
DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIELVIDES ROSALES	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 de MAYO DEL AÑO 2026	
CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL DEL AÑO 2026	

No.	REGLON	NOMBRES Y APELLIDOS (EMPLEADO SERVIDOR PÚBLICO)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACION PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACION INCITIVO	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	011	AXPUAC VELASQUEZ, RUBEN ERNESTO	ALCALDE MUNICIPAL		Q. 12,000.00	Q. 10,000.00					Q. 250.00	Q. 3,000.00			Q. 1,250.18	Q. 23,999.82	
2	062	VELASQUEZ CHACON, JOSE AUGUSTO	CONCEJAL PRIMERO		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	
3	062	JUAREZ, JOSE LUIS	CONCEJAL SEGUNDO		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	
4	062	MARTÍNEZ CANO, DAVID ANDRES	CONCEJAL TERCERO		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	
5	062	DE PAZ VELASQUEZ, JULIO FRANCISCO	CONCEJAL CUARTO		Q. 11,000.00										Q. 880.00	Q. 10,120.00	
6	062	BAXAC MARTINEZ, CARLOS HUMBERTO	SINDICO PRIMERO		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	
7	062	AXPUAC VELÁSQUEZ, JOSÉ JOAQUIN	SINDICO SEGUNDO		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	
8	011	VIELMAN JEREZ, ALBARTO	SECRETARIO MUNICIPAL		Q. 12,000.00										Q. 960.00	Q. 11,040.00	

ENTIDAD: Recursos Humanos
DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas
TELÉFONO: 7957-6600
DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIEL VIDES ROSLES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 de MAYO DEL AÑO 2026
CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL DEL AÑO 2026

No.	REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Empleado/Servidor Público)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACIÓN PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACIÓN INCENTIVO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	022	AXPUAC AXPUAC, GERMAN	AYUDANTE DE PILOTO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.36	
2	022	AXPUAC JUAREZ, LUIS ANTONIO	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q 4,200.00					Q 250.00				Q 496.86	Q 3,953.14	
3	022	CHET LARA, MARÍA ANCELMA	ASISTENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q 4,000.00					Q 250.00				Q 473.20	Q 3,776.80	
4	022	GARCÍA OSEIDA, EDGAR OTTONIEL	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q 4,216.90					Q 250.00				Q 498.86	Q 3,968.04	
5	022	ISCAYÁ JOP, DASHELL MORESBY	RECEPCIONISTA DEL PALACIO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.36	
6	022	MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO SOLANO	PILOTO	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q 4,250.00					Q 250.00				Q 502.84	Q 3,997.76	
7	022	MENDOZA VELASQUEZ, MANUEL DE JESÚS	TÉCNICO ELECTRICISTA MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q 4,200.00					Q 250.00				Q 496.86	Q 3,953.14	
8	011	VELASQUEZ SALAZAR, CELESTE PATRICIA	SECRETARIA ASISTENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q 4,016.90					Q 250.00				Q 475.19	Q 3,791.70	
9	022	VELÁSQUEZ SOCOREC, JOSE ALBERTO	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.36	
10	011	ASPUAC AXPUAC, EDELMIRA	OFICIAL I DE SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 4,116.90					Q 250.00				Q 487.03	Q 3,879.87	
11	022	AXPUAC JOP, ALIDA LETICIA	MENSAJERA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.36	
12	022	AXPUAC, YESBEL JUDITH	AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.36	
13	011	HERNÁNDEZ RIVAS, FIDELINA	CONSERJE PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,916.90					Q 250.00				Q 391.69	Q 3,775.21	
14	022	MARTINEZ HERNANDEZ, SANDY ARACELY	CONSERJE DEL PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.54	Q 3,615.36	
15	022	MAZARIEGOS JOACHÍN, YURI USBETH	ENCARGADO (A) DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.53	Q 3,615.37	
16	022	MEJÍA PÉREZ, SALEM MARGARITA	CONSERJE DEL PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.54	Q 3,615.36	
17	022	VELÁSQUEZ CUYÚN, ALISON DESIREE	AUXILIAR DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 451.54	Q 3,615.36	
18	011	VICENTE CHITAY, YAKELIN MISHEL	OFICIAL II DE SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 4,000.00					Q 250.00				Q 473.20	Q 3,776.80	
19	011	VIELMAN JEREZ, ALBERTO	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 5,000.00					Q 250.00				Q 205.00	Q 5,045.00	
20	023	GARCÍA ASPUAC, YOSSELIN ALEJANDRA	AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA	SECRETARIA MUNICIPAL		Q 3,180.75					Q 208.33				Q 376.28	Q 3,012.80	
21	011	ASPUAC AXPUAC, MAGDALENA	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 4,016.90			375.00		Q 250.00				Q 529.18	Q 4,112.72	
22	011	AXPUAC VELÁSQUEZ, SELVIN GABRIEL	AUXILIAR DE BODEGA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 502.84	Q 3,564.06	
23	011	BARRIOS RIVERA, DULCE VICTORIA	ENCARGADA DE COMPRAS MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 4,050.60					Q 250.00				Q 533.62	Q 3,766.98	
24	011	CHACAJ SUBUYUC, FREDY GONZALO	CONTABLE MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 4,420.00					Q 250.00				Q 582.29	Q 4,083.32	
25	022	MARTÍNEZ DÍAZ, CRISTOFER ALDAI	ASISTENTE DE COMPRAS MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 502.84	Q 3,564.06	
26	011	DIONICIO VELASQUEZ DE ESTRADA, INGRID ROSARIO	RECEPTORA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 4,720.00					Q 250.00				Q 621.82	Q 4,330.77	
27	011	GARCIA PEREZ, WENNER ESTEBAN	AUXILIAR DE BODEGA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 502.83	Q 3,564.06	
28	011	GÓMEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 7,800.00					Q 250.00				Q 1,178.69	Q 6,871.31	
29	011	IXPATA PAYES, WALTER OSVALDO	BODEGUERO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 4,116.90					Q 250.00				Q 542.36	Q 3,824.54	
30	011	JOACHIN CHIM, JASMIN AMÉRICA	AUXILIAR DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-		Q 3,816.90					Q 250.00				Q 502.83	Q 3,564.06	

31	011	LÓPEZ SALAZAR, KARLA JEANETTE	APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	502.84	Q	3,564.06
32	011	MARTINEZ VALDEZ, KANDY AIDEU	ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	Q	4,116.90					Q	250.00					542.35	Q	3,824.54
33	011	MUÑOZ PÉREZ, JAQUELINE NEREIDA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	Q	4,066.90					Q	250.00					535.78	Q	3,781.13
34	022	OCHOA RAMÍREZ, STEFANNE FERNANDA	APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM -INTERINA-	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	Q	3,816.90					Q	250.00					502.85	Q	3,564.06
35	022	ANDRADE ALVAREZ, HECTOR ARTURO	HERRERO MUNICIPAL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	3,816.90					Q	250.00					451.55	Q	3,615.36
36	022	CULAJAY PACHECO, KARLA IZABEL	AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	3,816.90					Q	250.00					451.54	Q	3,615.36
37	022	GUTIÉRREZ ZARCEÑO, VIVIAN SUCELY	ASISTENTE II DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
38	022	MORALES CABALLEROS, LAURA ROCIO	AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	3,816.90					Q	250.00					451.54	Q	3,615.36
39	011	SALAZAR HERNÁNDEZ, NELSON SALVADOR	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	7,700.00					Q	250.00					1,062.86	Q	6,887.14
40	022	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, JASMINE ALEJANDRA	ASISTENTE I DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-	Q	3,916.90					Q	250.00					463.36	Q	3,703.53
41	022	AXPUAC AXPUAC, LUIS ENRIQUE	GUARDABOSQUE MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	2,279.44
42	022	AXPUAC VELASQUEZ, YANIRA ELIZABETH	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
43	022	AXPUACA SAMAYOA, EUZA GABRIELA	ENCARGADO (A) DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	5,700.00					Q	250.00					738.09	Q	5,211.91
44	022	GARCÍA CHICOI, SADIA AZUCENA	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,180.75					Q	208.33					376.27	Q	3,012.80
45	022	LORENZO CORTÉZ, RICARDO	GUARDABOSQUE MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
46	022	MARTINEZ VASQUEZ, LUIS FERNANDO	ENCARGADO DEL VIVERO MUNICIPAL Y PERRERA	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
47	022	VIRULA SALAZAR, RUDY	AUXILIAR DEL VIVERO MUNICIPAL Y PERRERA	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
48	011	CASTILLO TOLEDO, LESBIA MARITZA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Q	5,300.00					Q	250.00					673.14	Q	4,876.86
49	022	GONZALEZ VALASQUEZ, LUISA FERNAND	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Q	2,290.14					Q	150.00					270.91	Q	2,169.22
50	022	JUÁREZ AREVALO, XIMENA ISABEL	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
51	011	ALVARADO, MARIA DEL ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	4,050.60					Q	250.00					479.18	Q	3,821.42
52	022	MARTINEZ JUAREZ, JOSE CRUZ	SUPERVISOR DEL PERSONAL DE CAMPO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	4,500.00					Q	250.00					532.35	Q	4,206.77
53	022	NAZ LÓPEZ DE CAR, VERÓNICA TRINIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
54	011	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, JESSICA LOURDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	4,050.60					Q	250.00					479.18	Q	3,821.42
55	011	VIDES ROSALES OSCAR GABRIEL	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	6,550.00				Q	375.00	Q	250.00				876.13	Q	6,298.87
56	023	BERDUCIDO PINZÓN DE OTTEN, ANA MARGOTH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS INTERINA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q	6,331.67					Q	241.67					749.04	Q	5,824.30
57	011	HURTARTE JUAREZ, AURA MARINA	ENCARGADAD DE LA OFICINA DEL IUSI	OFICINA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE -IUSI-	Q	4,116.90					Q	250.00					411.69	Q	3,955.21
58	022	JUAREZ LOPEZ, EVELYN SORAIDA	AUXILIAR DE LA OFICINA DEL -IUSI-	OFICINA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE -IUSI-	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36
59	022	CABRERA VALDEZ, MIGDALIA SUCENA	ASITENTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q	3,816.90					Q	250.00					451.54	Q	3,615.36
60	011	CULAJAY AGUILAR KAREN IRLANDA	DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q	6,250.00					Q	250.00					825.64	Q	5,674.36
61	022	MORAN AXPAC, ALBA GARDEMIA	MADRE CUIDADORA DE GUARDERÍA	DIRECCON MUNICIPAL DE LA MUJER	Q	3,816.90					Q	250.00					451.54	Q	3,615.36
62	022	AXPUAC PEREIRA, ANA FRANCISCA	SECRETARIO (A) DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q	3,816.90					Q	250.00					451.54	Q	3,615.36
63	023	RUIZ RAMÍREZ, NATHALY EUGENIA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES INTERINA	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q	5,360.00					Q	200.00					634.09	Q	4,925.91
64	022	JUÁREZ PIXTUN, EVELYN ROXANA	SECRETARIO (A) DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	Q	3,816.90					Q	250.00					451.53	Q	3,615.36

65	011	VELÁSQUEZ MOUNA, GLADYS MARITZA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO		Q	6,300.00								Q	250.00					Q	915.96	Q	5,634.04
66	011	RODRIGUEZ SAMAYOA DE GÓNZALEZ, EVELYN SUSANA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL		Q	8,200.00			Q	375.00				Q	250.00					Q	1,144.06	Q	7,680.94
67	022	VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, AURA LUJANA	OFICIAL I DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL		Q	4,200.00								Q	250.00					Q	496.86	Q	3,953.14
68	023	DÍAZ VELÁSQUEZ, CATHERINE VIVIANA	OFICIAL I DEL DEPARTAMENTO JURIDICO INTERNA	DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL		Q	2,799.06								Q	183.33					Q	331.13	Q	2,651.27
69	022	GARRIDO GOMEZ, EVELYN ESPERANZA	AUXILIAR I DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	CATASTRO MUNICIPAL		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
70	022	LÓPEZ VELÁSQUEZ, YEFERSON OTONIEL	ENCARGADO (A) DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	CATASTRO MUNICIPAL		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
71	022	MUÑOZ, KERSY JOANAN	AUXILIAR II DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	CATASTRO MUNICIPAL		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
72	022	CHICOP TAQUEZ, SANTIAGO	ADMINISTRADOR (A) DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
73	022	LÓPEZ DE LEÓN, FERNANDO ARTURO	AUXILIAR Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
74	022	AJTUN PEREZ, EULOGIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
75	022	ASPUAC VELASQUEZ, WILSON JOEL	SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	4,016.90								Q	250.00					Q	475.19	Q	3,791.70
76	022	AXPUAC MARTINEZ, FAVIO LUCIANO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	4,066.90								Q	250.00					Q	481.10	Q	3,835.79
77	022	AXPUACA GONZALEZ, OVIDIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
78	022	CASTELLANOS GARCIA, MERCY JOHANA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
79	022	CHIGUICHON AXPUAC, CELSO DAMIAN	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	4,066.90								Q	250.00					Q	481.10	Q	3,835.79
80	022	CHIPEL IXCOTOYAC DE DE LEON, CANDELARIA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
81	022	DE LA CRUZ CUCA, SANTOS NAZARIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
82	022	DIAZ JOP, EBED EUU	SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	4,016.90								Q	250.00					Q	475.19	Q	3,791.70
83	022	GIL MARTINEZ, JHONNY FERNANDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
84	022	JOACHIN LÓPEZ, ELIEZER GABRIEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q	3,816.90								Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36

85	011	JOP ASPUAC, ANIBAL BAUDILO	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
86	022	JUAREZ CHACAR, RONALD RUBI	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
87	022	LÓPEZ NATARENO, GERSON SAMUEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
88	022	MATEO AXPUC, LUIS WILFREDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
89	022	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
90	022	ROSAS AMÉZQUITA, MARIANO JOSÉ	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
91	022	TOLEDO MARTINEZ, RODOLFO ABELARDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
92	011	VELÁSQUEZ AXPUC, HUGO ELÍ	DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL PM	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	7,300.00					Q	250.00			Q	863.58	Q	6,552.09
93	022	VELÁSQUEZ SURUY, IRMA VERÓNICA	SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL - PM-	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,016.90					Q	250.00			Q	475.19	Q	3,791.70
94	022	YUCA AXPUC, DAVID PEDRO JOSÉ	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL (PM)	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
95	022	ZURDO ASPUAC, EVERARDO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL (PM)	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,066.90					Q	250.00			Q	481.11	Q	3,835.79
96	022	CHIGÜICHÓN ASPUAC, MARÍA DEL MILAGRO	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
97	023	DÍAZ AJVIX, FEBE VERAUD	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD INTERINA	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,689.67					Q	241.67			Q	436.48	Q	3,494.86
98	022	GALVÁN RIVERA, MARCO ANTONIO	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
99	022	GIRÓN ACAJABÓN, FRANCISCO ALEJANDRO	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36

100	022	JUÁREZ ORTEGA, ANTHONY DANIEL	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
101	022	MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, DERLI ADAUNDA	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
102	022	PÉREZ VELÁSQUEZ, DAVID EMMANUEL	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
103	022	SIL ASPUAC, JAVIER ALEXANDER	ENCARGADO DEL CENTRO DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4,000.00					Q	250.00			Q	473.19	Q	3,776.80
104	022	SOUS JOJ DE RAMIREZ, VILMA USHET	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
105	022	VELÁSQUEZ ROJAS, MADELYN ESTEFANY	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
106	022	VELÁSQUEZ TAJIBOY, BRANDON OSMIN RENÉ	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
107	011	ARCHILA VELÁSQUEZ, JOSÉ BONIFACIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
108	022	ASPUACA GARCÍA, JIMMY ALEXANDER	INSTRUCTOR(A) DE EDUCACIÓN VIAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
109	022	AXPUAC AXPUAC, CARLOS ANTONIO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4,066.90					Q	250.00			Q	481.10	Q	3,835.79
110	022	AXPUAC CHIROY, MIRIAM LORENA	AGENTE MUNICIPAL DE PARQUIMETROS	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.84	Q	3,564.06
111	022	AXPUACA SAMAYOA, FRANCISCO DAVID	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.54	Q	3,615.36
112	022	CAAL GONZALEZ, BAUDILO GABRIEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	1,694.24	Q	2,372.65
113	022	CANEL VASQUEZ, ESTUARDO MARCEUNO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
114	022	CASTILLO, TERESA FLORIDALMA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
115	022	CHINCHILLA CABRERA, JULIA ELIZABETH	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36

116	022	CHÓ BORRAYO, LÁZARO EDMUNDO	SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4,116.90								Q	487.02	Q	3,879.87
117	022	CRUZ MORALES, REINA FELISIANA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
118	022	GÓMEZ CHACÓN, WALTER OSWALDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
119	022	GÓMEZ PABLO, KRISTEL YUBITZA	DIGITADOR (A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
120	022	GUTIERREZ ZARCEÑO, FLOR DE MARÍA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
121	022	GUTIERREZ ZARCEÑO, SANDY VERA LÚ	AGENTE MUNICIPAL DE PARQUIMETROS	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,850.60								Q	507.27	Q	3,593.33
122	022	JOP AXPUAC DE GUTIERREZ, DELIA MARISOL	DIGITADOR (A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO INTERINA	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
123	022	JUAREZ JUAREZ, CARLOS RENE	SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4,016.90								Q	475.19	Q	3,791.70
124	022	LÓPEZ AJCU DE SALAZAR, CARIN IANOVA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
125	022	MARTINEZ JIMÉNEZ, FERNANDO LAISLAO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
126	022	MARTINEZ SAMUC, EVELIA NOHEMI	ENCARGADO (A) DE EDUCACIÓN VIAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	451.53	Q	3,615.36
127	022	MATEO AXPUAC, BRANDON ESTEVEN	AGENTE MUNICIPAL DE PARQUIMETROS	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	502.85	Q	3,564.06
128	022	MEJIA GONZALEZ, CARLOS FRANCISCO	SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4,016.90								Q	475.19	Q	3,791.70
129	022	MEJIA UBEDO, MELBIN ESDUARDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	1,694.25	Q	2,372.65
130	022	PACACH BURRION, AMILCAR GEOVANNY	AGENTE MUNICIPAL DE PARQUIMETROS	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3,816.90								Q	502.84	Q	3,564.06
131	022	RAMIREZ HERNANDEZ, HERBERTH FRANCISCO	DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	6,200.00								Q	733.46	Q	5,630.71

132	022	ROSALES GODOY, LUIS ENRIQUE	SECRETARIO (A) DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
133	022	SALGUERO, STEPHANNI SARAI	AGENTE MUNICIPAL DE PARQUIMETROS	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	502.84	Q	3,564.06
134	022	SANTIAGO PINEDA, FRANCISCO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,066.90					Q	250.00				Q	481.10	Q	3,835.79
135	022	SANTOS MARTÍNEZ, WENDY CLARIBEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
136	022	UBEDO, ROSALINA EUZABETH	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT-	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
137	022	ARREAGA AGUILAR, ALBA JOSEFINA	COORDINADOR (A) DE PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
138	022	ASPUAC BENITEZ, WENDY PAOLA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
139	022	AXPUAC JOP, BERMÁN HIPOLITO	PILOTO RECOLECTOR DESECHOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
140	022	IGNACIO IXPATÁ, SONIA ANGELICA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
141	022	MARTINEZ SIAN, EDGAR VALERIO	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
142	022	MARTINEZ, JUANA FRANCISCA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
143	022	MARTINEZ, MAGDALENO	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
144	022	REVOLORIO CHOC, VILMA JUDITH	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
145	022	REYES FUENTES DE PÁZ, AURA ISABEL	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
146	022	REYES MARTINEZ DE VELÁSQUEZ, ANGELINA MARIELA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36

147	022	SICAJAU TEPEU, MARTÍN	PILOTO RECOLECTOR DESECHOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
148	022	VELÁSQUEZ AXPUAC, MARIA CARMELINA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
149	022	VELÁSQUEZ SURUY, JULIO RENÉ	AYUDANTE RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
150	022	GIFUENTES GODINEZ, ELVIS ALEXANDER	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
151	022	MARTINEZ JUAREZ, ELEAZAR	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
152	022	MEJÍA LÓPEZ, ERIK GABRIEL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.54	Q	3,615.36
153	022	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GERSON EMILIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO INTERINO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	508.92					Q	33.33			Q	60.20	Q	482.05
154	022	AXPUAC CHIROY, HENRY OTTONIEL	FONTANERO MUNICIPAL 2 (LECTURAS)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
155	022	BOX DE LÉON, ROSALIO	GUARDIAN DEL POZO DEL PREDIO CHISANTES ZONA 3	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
156	022	JUAREZ AXPUAC, OSMAN EBER NOE	FONTANERO MUNICIPAL 1 (REPARACIONES Y DRENAJES)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
157	022	MAXAC GÓMEZ, ALEJANDRO JOSÉ	GUARDIAN DEL POZO DEL PREDIO CHISANTES ZONA 3	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
158	022	OSORIO GONZÁLEZ, EDVIN EFRAIN	FONTANERO MUNICIPAL 1 (REPARACIONES Y DRENAJES)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
159	022	PERDOMO ORTIZ, KEVIN DANILO	GUARDIAN DEL TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE ZONA 4	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
160	011	VELASQUEZ AXPUACA, ELMER TRINIDAD	ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO -OMAS-	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,300.00					Q	250.00			Q	510.76	Q	4,039.24
161	022	VELÁSQUEZ CHAMALÉ, JOSÉ DALMAO	AUXILIAR Y DIGITADOR AGUA POTABLE	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
162	022	VELASQUEZ MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	GUARDIAN DEL TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE ZONA 4	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
163	022	AGUILAR DEL CID, MARIA TEREZA	GUARDIÁN PREDIO PARQUEO MUNICIPAL	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.84	Q	3,564.06

164	022	AXPUAC MARTÍNEZ, JOSÉ CELSO	OPERADOR DE PLUMILLA DE PARQUEO EN EL MERCADO LA CUCHILLA	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.84	Q	3,564.06
165	022	AXPUAC XICAY, EDELMA YADIRA	CONSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.84	Q	3,564.06
166	022	BENITEZ NAJERA, ANA LUISA	CONSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
167	022	DE LEÓN BRITO, JACINTO	GUARDIAN DEL MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
168	022	DIAZ VELASQUEZ, HIDALGO	GUARDIAN DEL MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
169	022	GONZÁLES GÓMEZ, MADELIN ALEJANDRA	CONSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
170	022	GONZALEZ TRIGUEROS DE VELASQUEZ, LUVIA	CONSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
171	022	MIRANDA REYES, MARIO MANUEL	GUARDIAN MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.84	Q	3,564.06
172	022	OSEIDA VELASQUEZ, ANA DEL ROSARIO	CONSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
173	022	PÉREZ CÉDILLO, CATALINA	CONSERIE DE MARCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
174	022	PEREZ DIAZ, OLGA LUCRECIA	CONSERIE DE MARCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
175	022	PERÉN PEREZ, LUIS ENRIQUE	ADMINISTRADOR (A) DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,300.00					Q	250.00			Q	566.48	Q	3,983.52
176	022	QUEZADA PÉREZ, MAYRA ARACELY	CONSERIE DE MARCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
177	022	RODRIGUEZ CHIVICHÓN, JUDITH YOLANDA	ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR (A) DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
178	022	RUANO PÉREZ, SINDY PAOLA	CONSERIE DE MARCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06
179	022	SOSA VELASQUEZ, GLADYS VERONICA	CONSERIE DE MARCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	502.83	Q	3,564.06

180	022	VELASQUEZ MARTINEZ, ELVIS ALEXANDER	COSERIE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	502.83	Q	3,564.06
181	022	VELASQUEZ VELASQUEZ, JOSE AGUSTIN	GUARDIÁN MERCADO MUNICIPAL	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	502.83	Q	3,564.06
182	022	VELASQUEZ OLIVARES, JOSE ESTUARDO	GUARDIÁN PREDIO PARQUEO MUNICIPAL	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	890.61									Q	58.33					Q	117.32	Q	831.61
183	022	ASPUAC AXPUAC DE SIL, MIRIAM REGINA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
184	022	ASPUAC BENITEZ, MARTÍN ROBERTO	DOCENTE DE COMPUTACIÓN EN EDOM LÁZARO AXPUACA ANEXA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	250.00					Q	458.48	Q	3,667.15
185	022	AXPUAC CAMEY, CRISTIAN RICARDO	DOCENTE DE COMPUTACIÓN EN EDOM LÁZARO AXPUACA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	250.00					Q	458.48	Q	3,667.15
186	022	AXPUAC CHAVEZ, BRENDA MARLENY	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA FINCA EL CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
187	022	AXPUAC DE LA CRUZ, MARLON GUSTAVO	GUARDIAN DEL -CAIMI-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
188	022	AXPUAC, IRVIN OMER	GUARDIAN MUNICIPAL DEL PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
189	022	BOCHE HERNÁNDEZ, ESTARLIN ABRAHAM	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
190	022	CASTRO HERNÁNDEZ, KENIA DANIELA	DOCENTE DE INGLÉS EN LA EDOM LÁZARO AXPUACA ANEXA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	250.00					Q	458.48	Q	3,667.15
191	022	CHAVEZ BAUTISTA, ABIMAE	GUARDIÁN DE LA ESCUELA PRIMARIA ZONA 4	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.54	Q	3,615.36
192	022	CHICOP VELÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACION POR COOPERATIVA IEC	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.54	Q	3,615.36
193	022	DÁVILA GIRÓN, CARLOS FRANCISCO	GUARDIÁN PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	250.00					Q	451.53	Q	3,615.36
194	022	DE LEON, MIRIAM SORAY	DOCENTE DE INGLÉS EN LA ESCUELA OFICIAL LÁZARO AXPUACA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	250.00					Q	458.48	Q	3,667.15

195	022	DIONICO VELÁSQUEZ, SANDRA ESTER	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
196	022	ESTRADA CHACÓN, LIZA PATRICIA	INSTRUCTOR(A) DE DANZA BALLET Y ZUMBA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	4,000.00					Q	250.00				Q	473.20	Q	3,776.80
197	022	GARCÍA OSEIDA, CARMEN PAMELA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
198	022	GODINEZ VELÁSQUEZ, MABELYN JAMILETH	DOCENTE DE INGLÉS EN LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS CADI	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,875.63					Q	250.00				Q	458.48	Q	3,667.15
199	022	GÓMEZ PABLO, ELVIA BERLINDA	CONSERJE DE ESCUELA DE PARVULOS Y LIMPIEZA FINCA CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
200	022	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO	GUARDIÁN PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
201	022	HERNANDEZ LÓPEZ DE VELÁSQUEZ, FLOR DE MARÍA	CONSERJE DEL CEM Y ESCUELA MIXTA BILUGÜE PREPRI BILINGÜE	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
202	022	JOP GUEVARA, ALBA NINNETH	ENCARGADA DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,950.00					Q	250.00				Q	467.31	Q	3,732.71
203	022	JOP GUEVARA, SINDY MAYDÉ	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
204	022	JUAREZ ASPUAC, JOSÉ REGINALDO	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
205	022	JUAREZ CHAVAC, GERARDO	GUARDIÁN PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
206	022	JUAREZ SOUS, JOSÉ RONALDO	GUARDIAN MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
207	022	LÓPEZ ASPUAC, DIANA VICTORIA	SECRETARIO (A) Y DOCENTE DEL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
208	022	LÓPEZ CORADO, ANA RAQUEL	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DEL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
209	022	MARTÍNEZ AXPUAC, AMILCAR FELIPE	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36
210	022	MARTINEZ AXPUACA, MAYNOR LEONEL	GUARDIAN DEL CAIMI	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEJ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.53	Q	3,615.36

211	022	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAGDALUGA	MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LÁZARO AXPÚACA Y MANTENIMIENTO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
212	022	MARTÍNEZ, DARWIN OSIEL	INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
213	022	MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, GRISELDA CAROLINA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL-CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
214	022	OLIVA CUEVAS DE GUERRA, LEONARDA YADARU	DOCENTE DE COMPUTACIÓN CENTRO OFICIAL PRIMARIA BILINGÜE ZONA 4	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	458.48	Q	3,667.15
215	022	ORDÓÑEZ FUENTES, SOFÍA DEL CARMEN	DOCENTE DE INGLÉS EN LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,875.63									Q	458.49	Q	3,667.15
216	022	PIXTÚN JUÁREZ, YEIMY ALMADELIA	ENCARGADO (A) DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.54	Q	3,615.36
217	022	RETANA CHIROY, JOHNY MISRAHY	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL-CEM-	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
218	022	ROSAS AMÉSQUITA, CARMINA VIOLETA	DOCENTE DE INGLÉS EN EL CENTRO OFICIAL PRIMARIA BILINGÜE DE LA ZONA 4	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	2,712.94									Q	320.93	Q	2,566.99
219	022	SOCÓREC GARCÍA, GEREMIAS	GUARDIAN ESCUELA COMUNIDAD DE LA CUMBRE	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
220	022	SOCÓREC TAQUEZ, MOISES	GUARDIAN ESCUELA COMUNIDAD DE LA CUMBRE	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
221	022	TOTE BRAVO, DILAN DAVID	INSTRUCTOR DE INFORMATICA PARA EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.53	Q	3,615.36
222	022	VELÁSQUEZ CACHÍN, SHEILA MELUSSA	ASISTENTE DE LA OFICINA OMPNA Y OFICINA OMSAN	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.54	Q	3,615.36
223	022	VELASQUEZ SANTOS, LUIS FERNANDO	GUARDIÁN DE LA ESCUELA PRIMARIA ZONA 4	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.54	Q	3,615.36
224	023	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, MIRIA MAGALY	DOCENTE DE INGLÉS EN EL CENTRO OFICIAL PRIMARIA BILINGÜE DE LA ZONA 4 INTERINA	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	636.15									Q	75.26	Q	602.56
225	022	ASPUAC GARCIA DE RAMOS, SILVIA NOHEMI	RECEPTOR (A) DE FARMACIA MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	502.84	Q	3,564.06
226	022	CÁRDENAS PINEDA, MARIA JOSÉ	BOMBERO (A) MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.54	Q	3,615.36
227	022	CHAVAC, PEDRO LUIS	GUARDIÁN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90									Q	451.54	Q	3,615.36

228	022	CHIC MUTAZ, JUANA GRISELDA	CONSERJE DEL PUESTO DE SALUD	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,580.28					Q	250.00				Q	541.85	Q	4,288.43
229	022	CUJCUY AXPUAC, DAVID ARTURO	SUBCOMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,016.82					Q	250.00				Q	475.19	Q	3,791.63
230	022	DE LEON DE LEON, ENRIQUEZ	PILOTO DE AMBULANCIA MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,580.28					Q	250.00				Q	541.85	Q	4,288.43
231	022	GRARCÍA PEREZ, LEYVI DALILA	RECEPCIONISTA Y ENCARGADA DE ARCHIVO DEL PUESTO DE SALUD	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,580.28					Q	250.00				Q	541.85	Q	4,288.43
232	023	LÓPEZ ASPUAC, SERGIO FERNANDO	RECEPTOR (A) DE FARMACIA MUNICIPAL INTERINO	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,689.67					Q	241.67				Q	486.08	Q	3,445.27
233	022	MARTINEZ CENTENO, HENRY ARNOLDO	PILOTO DE AMBULANCIA DE BOMBEROS MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
234	022	MARTÍNEZ GODÍNEZ, CLAUDIA MARINA	CONSERJE DEL PUESTO DE SALUD	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,358.65					Q	250.00				Q	515.63	Q	4,093.02
235	022	MARTINEZ ORDOÑEZ, MARCOS ANTONIO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAIMI- Y PUESTO DE SALUD	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,580.28					Q	250.00				Q	541.85	Q	4,288.43
236	022	OJER SICAIAU, JOSÉ EUSEO	GUARDIAN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,180.75					Q	208.32				Q	376.32	Q	3,012.74
237	022	PÉREZ ZEPEDA, ESTER ROSMERI	BOMBERO (A) MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
238	022	QUISQUE, EDWIN DAVID	PILOTO DE LA AMBULANCIA DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
239	022	RASBOT SOL, ROBERTO	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,127.82					Q	250.00				Q	488.32	Q	3,889.50
240	022	SOMOZA QUEL, MARVYN JOSUE	PILOTO DE LA AMBULANCIA DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
241	022	SOSA HERNÁNDEZ, JORGE DANIEL	PILOTO DE LA AMBULANCIA DE BOMBEROS Y BOMBERO MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1,108.13					Q	72.58				Q	131.09	Q	1,049.62
242	022	JOACHIN CHIM, DULCE JERUSALEN	ENCARGADO (A) DE LA OMSAN	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
243	022	JUTZUTZ ESPAÑA, MARÍA ISABEL	OPERADOR (A) DE OLLA DE PRESIÓN PARA BEBIDA DE SOYA	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
244	022	CHAVAJ SICAJÁ, GUSTAVO ADOLFO	GUARDIÁN Y MANTENIMIENTO POUDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,000.00					Q	250.00				Q	473.19	Q	3,776.80
245	022	GONZÁLEZ SALGADO, PABLO ENRIQUE	ENTRENADOR DE BALONCESTO	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	4,500.00					Q	250.00				Q	532.34	Q	4,217.65
246	022	HERNÁNDEZ FLORES, JOSÉ ROBERTO	ENTRENADOR DE FÚTBOL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	6,000.00					Q	250.00				Q	749.31	Q	5,500.69
247	022	HERNANDEZ RODRÍGUEZ, ERICK GIOVANNI	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
248	022	LÓPEZ MARTÍNEZ, YENER YUNAYQUER	ENTRENADOR DE BALONCESTO	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	451.54	Q	3,615.36
249	022	LÓPEZ VÁSQUEZ, GREGORIO	GUARDIÁN Y MANTENIMIENTO DEL DOMO POUDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00				Q	381.69	Q	3,685.21

250	022	MARTINEZ PEREZ, GUILLERMO	ENTRENADOR DE BALONCESTO Y OTROS DEPORTES	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.53	Q	3,615.36
251	022	MUÑOZ, GERBERTH BLADIMIR	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.54	Q	3,615.36
252	022	PANTUJ AXPUC, HUGO RENE	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.54	Q	3,615.36
253	022	RODRIGUEZ AJUALIP, ROBERTO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3,816.90					Q	250.00			Q	451.54	Q	3,615.36

ENTIDAD: Recursos Humanos
DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas
TELÉFONO: 7957-6600
DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIEL VIDES ROSALES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 DE MAYO DEL AÑO 2026
CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL DEL AÑO 2026

No.	REGLON	NOMBRES Y APELLIDOS (EMPLEADO SERVIDOR PÚBLICO)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACION PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACION INCITIVO	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	031	AJUCHÁN AXPUC, ORLANDO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.28	
2	031	AXPUAC DIAZ, ARTURO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 2,635.29					Q 172.35				Q 311.75	Q 2,495.89	
3	031	ASPUAC VELASQUEZ, HENRRY GIOVANNI	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,513.72					Q 225.80				Q 415.68	Q 3,323.84	
4	031	BAIAN MARTÍNEZ, FREDY ALEXANDER	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,513.72					Q 225.80				Q 415.68	Q 3,323.84	
5	031	DE PAZ TOTE, DOMINGO ARTURO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
6	031	ESPAÑA TOI, LUIS PORFIRIO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.28	
7	031	GONZALEZ GREGORIO, EDVIN ESTUARDO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,513.72					Q 225.80				Q 415.68	Q 3,323.84	
8	031	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ENRIQUE	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,262.74					Q 209.67				Q 385.98	Q 3,086.43	
9	031	JOP CHIGUICHON, JEFF ADELDO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,262.74					Q 209.67				Q 385.98	Q 3,086.43	
10	031	JUAREZ VELASQUEZ, AXEL LEONEL	PLANILLERO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
11	031	MARTINEZ GONZALEZ, ABRAHAM	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
12	031	MARTINEZ JUAREZ, JOSE INOCENTE	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 300.00					Q 16.13				Q 35.49	Q 280.63	
13	031	MARTINEZ JUÁREZ, JULIO ENRIQUE .	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,262.74					Q 209.67				Q 385.98	Q 3,086.42	
14	031	MEJÍA LÓPEZ, CRISTIAN ORLANDO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 2,384.31					Q 153.22				Q 282.07	Q 2,255.45	
15	031	MEJÍA UBEDO, ERIK ORLANDO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
16	031	MORALES GARCIA, FRANCISCO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,513.72					Q 225.80				Q 415.67	Q 3,323.84	
17	031	OSORIO GONZÁLEZ, ISRAEL	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
18	031	PIXTUN JOP, DIEGO AMILCAR	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
19	031	SABAN VICENTE, MIGUEL ANGEL	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,633.28					Q 225.80				Q 429.80	Q 3,429.27	
20	031	TOLEDO MARTINEZ, MARCO AURELIO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,513.72					Q 225.80				Q 415.68	Q 3,323.84	
21	031	TÚM VASQUEZ, SEBASTIAN	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3,262.74					Q 209.67				Q 385.98	Q 3,086.43	
22	031	VELASQUEZ AXPUC, JUAN LUIS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q 3,262.74					Q 209.67				Q 385.98	Q 3,086.43	

23	031	VELASQUEZ GOMEZ, CARMEN FRANCISCO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q	3,011.76					Q	193.54				Q	356.28	Q	2,849.01
24	031	VELASQUEZ VELASQUEZ, OSCAR DEMETRIO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION - DMP-		Q	3,633.28					Q	225.80				Q	429.80	Q	3,429.27

Instilución compradora	Unidad compradora	Fecha de publicación	NIT	Proveedor	NPO	Descripción del concurso	Monto publicado	Publicaciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	106845888	CORPORACIÓN ANTIGÜEÑA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	ES82619475	COMPRA DE MATERIALES PARA USO EN LA REMODELACION DE SANITARIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL Y CONCHA ACUSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q.4,984.40	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	106845888	Resultado			Q.4,984.40	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	108319709	CORPORACIÓN SL, SOCIEDAD ANÓNIMA	ES82615100	COMPRA DE CEMENTO PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA CONCHA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q.805.20	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	108319709	Resultado			Q.805.20	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	1532227	FORMULARIOS STANDARD SOCIEDAD ANONIMA	ES82614783	01 PAGO POR INGRESO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS VERTEDERO (AMSA), KILOMETRO 22 CA-9 BÁRCENAS VILLA NUEVA, GUATEMALA; MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.149.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	1532227	Resultado			Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	2387654	RODRÍGUEZ, DIEGUEZ, ARTURO,	ES82602384	COMPRA DE PINTURA PARA PINTAR EN MERCADO DE LA CUCHILLA QUE ESTÁ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.22,750.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	2387654	RODRÍGUEZ, DIEGUEZ, ARTURO,	ES82604044	POR SERVICIO DE PINTURA EN EL INTERIOR DE MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.24,939.60	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	2387654	Resultado			Q.47,689.60	2
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	26532476	UNISUPER, SOCIEDAD ANONIMA	ES82615585	COMPRA DE INSUMOS A SER UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE RECETAS SALUDABLES DURANTE EL DESARROLLO DE UN TALLER DIRIGIDO A NIÑOS DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LÁZARO ANEXA DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.227.30	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	26532476	Resultado			Q.227.30	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	26749025	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES MERCANTILES CENTROAMERICANAS, S.A.	ES82620996	PAGO DE 01 SERVICIO DE PARQUEO PARA EL VEHICULO MUNICIPAL POR LA COMPRA DE INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL DESARROLLO DE UN TALLER DIRIGIDO A NIÑOS DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LÁZARO ANEXA DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	Q.5.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	26749025	Resultado			Q.5.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	ES82638143	PAGO POR 01 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026, CONTADOR NO. S34328 DEL ARRENDAMIENTO DE UNA CASA PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y POLICIA NACIONAL CIVIL, UBICADA EN LA 4TA CALLE 0-22 DE LA ZONA 1.	Q.257.86	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	ES82638674	PAGO POR 01 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026, CONTADOR NO. N94293 DEL ARRENDAMIENTO DE UNA CASA PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y POLICIA NACIONAL CIVIL, UBICADA EN LA 4TA CALLE 0-22 DE LA ZONA 1.	Q.420.60	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	326445	Resultado			Q.678.46	2
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	33276528	SINCAL, CUMEZ, CESAR, EMANUEL	ES82624908	COMPRA DE MATERIALES DE LIBRERÍA A SER UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE UN MURAL Y DECORACIONES EN EL MARCO DE DRAMATIZACION EN CONMEMORACION DEL DÍA DEL LIBRO A REALIZARSE EN EL NSALON MUNICIPAL.	Q.523.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	33276528	Resultado			Q.523.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	5382076	INTELF, SOCIEDAD ANONIMA	ES82626904	COMPRA DE 01 USB DE 128 GB, SUMINISTROS A SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE MONITOREO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.380.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	5382076	Resultado			Q.380.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES82636582	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026.	Q.100.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	637672K	Resultado			Q.100.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7215770	LOPEZ DE LA CRUZ, SALVADOR,	ES82609909	COMPRA DE INSUMOS A SER UTILIZADOS EN LA PARTICIPACION DE LA OFICINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, EN LA FERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE XENACOL.	Q.124.75	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7215770	Resultado			Q.124.75	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7378106	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA	ES82635411	COMPRA DE 01 PAQUETE DE BOTELLAS DE AGUA PURA DE 40 UNIDADES A SER BRINDADAS A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE BALONCESTO DE LA LIGA NACIONAL U23 DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.72.90	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7378106	Resultado			Q.72.90	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7803818	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN	ES82602750	01 PAGO POR INGRESO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS VERTEDERO (AMSA), KILOMETRO 22 CA-9 BÁRCENAS VILLA NUEVA, GUATEMALA; MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	7803818	Resultado			Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	974250	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-	ES82637341	PAGO DE ANALISIS DE 4 PAQUETES BACTERIOLOGICOS DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026 POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.	Q.3,200.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES	30/04/26	974250	Resultado			Q.3,200.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	1000012247	LÓPEZ MARRUQUIN, CANDELARIA,	ES81005120	COMPRA DE SUMINISTROS A SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACION DE LOS DISPENSADORES EN LOS SANITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.24.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	1000012247	Resultado			Q.24.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	17654009	ORTIZ, ESCALANTE, IDERALDO,	ES80097051	PAGO POR SERVICIO DE REIBICACION DE 3 POSTES, DESINSTALACION E INSTALACION DE CABLE MONOSANTOS DEL TENDIDO ELECTRICO EN BA. AVENIDA AV ZONA 3, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.11,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	17654009	Resultado			Q.11,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	59340770	DITECHNICAL, SOCIEDAD ANONIMA	ES80972070	COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO EN EL CENTRO DE MONITOREO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.100.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	59340770	Resultado			Q.6,910.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80973824	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 31-B SERIE C DEL NÚMERO 620,001 AL 670,000 A SER UTILIZADOS EN COBROS VARIOS EN MERCADOS, FARMACIA, CLINICA DENTAL MUNICIPAL Y PARQUIMETRO.	Q.110.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80975029	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS VARIAS DE 500 FOLIOS PARA USO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80977064	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS VARIAS DE 500 FOLIOS PARA USO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80979032	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS VARIAS DE 500 FOLIOS PARA USO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80988759	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE 500 FOLIOS PARA USO DEL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA (COPEP MUNICIPAL).	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80989119	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE 500 FOLIOS PARA USO DEL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA (COPEP MUNICIPAL).	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80989437	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE 500 FOLIOS PARA USO DEL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA (COPEP MUNICIPAL).	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80989801	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE HOJAS MOVILES PARA EL LIBRO DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 023 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80990621	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE HOJAS MOVILES PARA EL LIBRO DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 023 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80991415	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE HOJAS MOVILES PARA EL LIBRO DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 023 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80992187	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80992896	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80993450	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80994368	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80995186	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80995755	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE CONTRATOS PARA RENGLON 022 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES80997251	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES81000242	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES81001877	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES81003047	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE IMPRESION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.5.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES81004027	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR AUTORIZACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.55.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	ES81004450	PAGO A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC- POR HABILITACION DE 01 LIBRO DE HOJAS MOVILES ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA RENGLON 011 DE 500 FOLIOS A SER UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	6/04/26	637672K	Resultado			Q.2,458.50	22
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	106845888	CORPORACIÓN ANTIGÜEÑA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	ES81027310	COMPRA DE 01 ADAPTADOR DE PVC MACHO, MATERIALES A SER UTILIZADO PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANIAMIENTO EN AFORO DEL TANQUE NO. 8 DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.222.94	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	106845888	Resultado			Q.222.94	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	119376075	METACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA	ES81078195	PAGO DE MARCOS MÉTICOS PARA EL REFORZAMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA PERRERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.6,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	119376075	Resultado			Q.6,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	1532227	FORMULARIOS STANDARD SOCIEDAD ANONIMA	ES81039946	01 PAGO POR INGRESO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS VERTEDERO (AMSA), KILOMETRO 22 CA-9 BÁRCENAS VILLA NUEVA, GUATEMALA; MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	1532227	Resultado			Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	1532227	Resultado			Q.80.00	2
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	20003447	COMPANIA DE PROCESAMIENTO DE MEDIOS DE PAGO DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	ES81067835	POR COMISION SOBRE LIQUIDACION DE COMERCIO Y ADMINISTRACION DE AFLIACION CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2026	Q.1,141.34	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	20003447	Resultado			Q.1,141.34	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	25262068	INDUSTRIA PANIFICADORA ISOPAN, SOCIEDAD ANONIMA	ES81021428	COMPRA DE 50 CROISSANT, JIJO, ST MANZANA, REFACCIONES A SER DESTINADAS A LOS INTEGRANTES DE LOS DISTINTOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE BALONCESTO 3x3 "COPA PAZ Y DEMOCRACIA" A REALIZARSE EN EL POLIDEPORTIVO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.950.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	25262068	Resultado			Q.950.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	ES81023889	PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026 DEL PREDIO DEL PARQUEO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA 5-12 DE LA ZONA 1.	Q.68.79	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	7/04/26	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	ES81025113	PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026, CONTADOR NO. S34328 DEL ARRENDAMIENTO DE UNA CASA PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO		

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	22216235	FFAC, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81925173	COMPRA DE 10 LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRÉ, A SER UTILIZADO PARA LAS LABORES DEL PROYECTO CONSERVACION CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.50.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	22216235	Resultado				Q.50.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	25262068	INDUSTRIA PANIFICADORA ISOPAN, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81915844	COMPRA DE 55 REFACCIONES A SER SERVIDAS DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMUDE A REALIZARSE EN EL SALÓN MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.1,045.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	25262068	Resultado				Q.1,045.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81928919	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81928512	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81930215	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81931769	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81932765	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81933842	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81935276	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81936866	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81939881	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81939829	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81940571	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81941349	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81942418	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	44916825	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA	Resultado	ES81943420	PAGO A FAVOR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA POR 01 CERTIFICACION CATASTRAL A SER UTILIZADAS PARA INICIAR GESTIONES EN DICABI, POR COMPRA DE INMUEBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.275.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	4556984	COMPañA DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81919173	COMPRA DE 01 SILLA DE RUEDAS DE BRAZOS Y PIERNAS FIJAS, A SER BRINDADA COMO CALIDAD DE PRESTAMO A VECINOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, LA CUAL SE ENCONTRARÁ A CARGO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER.	Q.749.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	4556984	Resultado				Q.749.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	709170K	CAENA CERVECERA SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81919006	PAGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS, ALMUERZOS A SER SERVIDOS AL PERSONAL MUNICIPAL ASIGNADOS A LA COMPRA DE OBSEQUIOS QUE SERAN BRINDADOS EN EL TALLER "MADRES DE FAMILIA DE SAN BARTOLOMÉ SON UNA MARAVILLA" ORGANIZADO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER.	Q.376.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	709170K	Resultado				Q.376.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	8539243	SANDOVAL_GONZALEZ_WILLY,ORLANDO	Resultado	ES81890906	COMPRA DE PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA USO EN SANITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.370.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	8539243	Resultado				Q.370.50	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81868811	POR SERVICIO TELEFONICO DEL NO.7830-1384, CORRESPONDIENTE AL 13 DE ABRIL DE 2026.	Q.206.10	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81885643	SERVICIO TELEFONICO DEL NO.7830-1385, CORRESPONDIENTE AL 13 DE ABRIL DE 2026.	Q.204.70	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	20/04/26	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES81887778	SERVICIO TELEFONICO DEL NO.7830-3828, CORRESPONDIENTE AL 13 DE ABRIL DE 2026.	Q.164.80	3
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	21/04/26	33566941	MENDEZ,GUTIERREZ,NELSON,MACLOVIO	Resultado	ES82027330	COMPRA DE TROFEOS PARA PREMIAR A LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE DRAMATIZACIONES POR EL DÍA DEL LIBRO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.2,225.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	21/04/26	33566941	Resultado				Q.2,225.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	21/04/26	59340770	DITECNICA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82022673	COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DEL CENTRO DE MONITOREO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.4,770.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	21/04/26	59340770	Resultado				Q.4,770.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	1000012247	LÓPEZ,MARROQUIN,CANDELAIRA,	Resultado	ES82069203	COMPRA DE MATERIALES A SER DESTINADOS AL EQUIPO DE SONIDO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, YA QUE EL ACTUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	Q.135.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	1000012247	LÓPEZ,MARROQUIN,CANDELAIRA,	Resultado	ES82071456	COMPRA DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN EL BAÑO DE LA CONCHA ACÚSTICA DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, YA QUE EL ACTUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	Q.75.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	1000012247	LÓPEZ,MARROQUIN,CANDELAIRA,	Resultado	ES82071456	COMPRA DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN EL BAÑO DE LA CONCHA ACÚSTICA DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, YA QUE EL ACTUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	Q.75.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	12668524	DE LEON,ROBLERO,,CORNELIO,DAVID	Resultado	ES82076560	PAGO POR LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUINADO EN SA CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHUILIN, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	12668524	Resultado				Q.1,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	1532227	FORMULARIOS STANDARD SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82102553	01 PAGO POR INGRESO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS VERTEDERO (AMSA), KILOMETRO 22 CA+8 BARCENAS VILLA NUEVA, GUATEMALA; MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	1532227	Resultado				Q.40.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	24095141	SANTOS,MARTINEZ,,ELIO,OMAR	Resultado	ES82112037	PAGO POR FOMULARIOS FORMA 318 SERIE C, NUMERADOS DEL 620,001 AL 670,000 PARA USO DE COBROS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.8,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	24095141	SANTOS,MARTINEZ,,ELIO,OMAR	Resultado	ES82125561	PAGO POR LA IMPRESION DE HOJAS PARA USO EN LA DIRECCION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.4,200.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	24095141	SANTOS,MARTINEZ,,ELIO,OMAR	Resultado	ES82131057	PAGO POR LA IMPRESION DE HOJAS PARA USO EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.4,200.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	24095141	Resultado				Q.28,200.00	3
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	25262068	INDUSTRIA PANIFICADORA ISOPAN, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82075211	COMPRA DE 04 REFACCIONES A SER BRINDADAS A LOS INTEGRANTES DE LA SELECCION SUB-11 Y SUB-13 DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE FUTBOL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, POR CAMPEONATO INTERMUNICIPAL A REALIZARSE EL 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.	Q.760.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	25262068	Resultado				Q.760.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26434946	MACROSISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82120489	COMPRA DE 02 COMBOS DE TECLADOS Y MOUSE A SER UTILIZADOS POR MONITOREO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEBIDO A QUE LOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE NO ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.	Q.182.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26434946	Resultado				Q.182.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26532476	UNISUPER, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82133274	COMPRA DE SUMINISTROS A SER UTILIZADOS EN EL TALLER NUTRICIONAL CON EL CENTRO EDUCATIVO LEGACY DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, PARA PROMOVER HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	Q.2,467.67	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26532476	UNISUPER, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82115647	COMPRA DE INSUMOS A SER UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE RECETAS PRÁCTICAS DURANTE EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, DIRIGIDO A LAS COMISIONES DE SALUD, SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.	Q.146.57	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26532476	Resultado				Q.393.24	2
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26749025	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES MERCANTILES CENTROAMERICANAS, S.A.	Resultado	ES82109345	PAGO POR 01 SERVICIO DE PARQUEO POR COMPRA DE INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE RECETAS DURANTE EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, DIRIGIDO A LAS COMISIONES DE SALUD.	Q.5.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	26749025	Resultado				Q.5.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	32375913	RESULTADO				Q.54.99	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	32375913	RESULTADO				Q.54.99	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	330388	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	Resultado	ES82072816	PAGO DE COMISIÓN POR EMISIÓN DE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD IGSS- POR PAGAR DE CUOTA PATRONAL Y LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2,026 DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q.1,500.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	330388	Resultado				Q.1,500.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	41398734	VALDES,TOLEDO,,JULIO,ESTUARDO	Resultado	ES82088577	PAGO POR LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUINADO EN SA CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHUILIN, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	41398734	Resultado				Q.1,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	59340770	DITECNICA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82122716	COMPRA DE UN ARCHIVO VERTICAL PARA USO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,000.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	59340770	DITECNICA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82123758	COMPRA DE UN ESCRITORIO E/COMPUTADOR PARA USO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,595.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	59340770	DITECNICA, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82123758	COMPRA DE UN ESCRITORIO E/COMPUTADOR PARA USO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,595.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	68238703	UNION LITOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82027936	COMPRA DE 100 INVITACIONES A FULL COLOR TAMAÑO 6X6 EN SOBRES, A SER UTILIZADAS PARA LA PROMOCIONES DEL DESFILE HIPICO ACTIVIDAD QUE FORMARA PARTE DEL PROGRAMA DE CELEBRACIONES CULTURALES AÑO 2026.	Q.350.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	68238703	Resultado				Q.350.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	7378106	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82063590	COMPRA DE SUMINISTROS A SER UTILIZADOS EN LAS AREAS MUNICIPALES DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS Y SUS DEPENDENCIAS.	Q.2,664.10	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	7378106	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82065208	COMPRA DE SUMINISTROS A SER UTILIZADOS EN LAS AREAS MUNICIPALES DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS Y SUS DEPENDENCIAS.	Q.2,664.10	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	7378106	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82101778	COMPRA DE 24 BOLSAS DE HIELO A SER UTILIZADAS COMO PARTE DEL ENTRENAMIENTO DEL EQUIPO MUNICIPAL DE BALONCESTO U23 DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.342.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	7378106	Resultado				Q.342.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	904945	POLLO CAMPERO SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82070546	COMPRA DE DESAYUNO HACER SERVIDO AL PILOTO MUNICIPAL ASIGNADO A TRANSPORTAR A UN VECINO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS A LA CIUDAD CAPITAL.	Q.48.00	3
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	904945	POLLO CAMPERO SOCIEDAD ANONIMA	Resultado	ES82100305	COMPRA DE ALMUERZOS A SER SERVIDOS AL PERSONAL MUNICIPAL ASIGNADOS A LA ENTREGA DE DOCUMENTACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE ANTIGUA GUATEMALA.	Q.100.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	904945	Resultado				Q.148.00	2
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	22/04/26	9450904	LIMA,PANIAGUA,,EDSON,ESAU	Resultado	ES82090644	COMPRA 5,000 BOLETAS DE AVISO, REQUERIMIENTO DE PAGO Y CITACION PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.		

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	116426055	COMERCIALIZADORA ELECTRICA FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA	E582660742	COMPRA DE FOCOS Y CINTAS DE AISLAR PARA MENTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.2,801.44	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	116426055	Resultado			Q.2,801.44	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	22216235	FFAC, SOCIEDAD ANONIMA	E582662036	COMPRA DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.11,412.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	22216235	Resultado			Q.11,412.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	60407867	SUCHTE, HERNANDEZ, MARIO, ALBERTO	E582645352	COMPRA DE UNIFORMES PARA SELECCIÓN U23 MUNICIPAL DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.800.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	60407867	Resultado			Q.800.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	9450904	LIMA, PANIAGUA, EDSON, ESAU	E582655633	COMPRA DE 2000 TICKETS PARA LOS AGENTES DE PARQUIMETRO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.500.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	9450904	Resultado			Q.500.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	95170901	RIGÓN, SOCIEDAD ANONIMA	E582666554	PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.21,700.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	95170901	Resultado			Q.21,700.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	9530703	BORRAYO, FLORES, ROOEWEL, ISIDUVI	E582650135	PAGO POR CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA UNIDAD AD-152 (TOYOTA HIACE) AL SERVICIO DE LOS BOMBEROS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q.1,690.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	9530703	Resultado			Q.1,690.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	98108395	ROJAS, DOMINGO, PEDRO, DE JESUS	E582656117	PAGO POR ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE EN 9A CALLE ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. EN CATEGORÍA C CON PGA.	Q.8,775.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	98108395	Resultado			Q.8,775.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	997508K	LOPEZ, LOPEZ, MIGUEL	E582660106	COMPRA DE ELECTRODOS PARA USO DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS ASI COMO DISTINTOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN DISTINTOS EDIFICIOS DE USO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q.918.00	1
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	TESORERIA MUNICIPAL	30/04/26	997508K	Resultado			Q.918.00	1
Resultado global							Q.429,434.17	221



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000995

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 168-2026.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPEQUEZ; VEINTE DE ABRIL DOS MIL VEINTISÉIS. -

El Infrascrito Alcalde Municipal, de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio 214-RRHH-2026 renglón 188 de fecha 20 de abril del año 2026, presentado por la Directora de Recursos Humanos Interina de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) **Contrato por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del actual presupuesto municipal;** para el efecto se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **Por Tanto;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) **Aprobar un (1) Contrato por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del Actual Presupuesto Municipal;** el cual se detalla de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
07-2026	188	Arquitecta: María Elena Lanuza Sandoval	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA SECTOR LOS GUACHIPILINES, ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.20,372.75	16/04 /2026

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda a los registros correspondientes. III) El presente Acuerdo de Alcaldía Municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -



PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (07-2026) RENGLÓN 188. CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001.

En San Bartolomé Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez, siendo las once horas con quince minutos (11:15 hrs) del día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis (16/04/2026), en las instalaciones que ocupa la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez NOSOTROS: Por una parte, la Licenciada **Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten**, de sesenta y siete (67) años de edad, estado civil casada, Guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2270 23374 0101 extendido por el RENAP de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de **Directora de Recursos Humanos Interina**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez, delegada para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que la acredita según Contrato individual número cero siete guion dos mil veintiséis (07-2026) de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis (23/03/2026) y acta de Concejo Municipal número veintiuno guion dos mil veintiséis (21-2026) de fecha doce de marzo del año dos mil veintiséis (12/03/2026) de sesión pública ordinaria, quien señala como lugar para recibir notificaciones **La Municipalidad** ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por otra parte: la **Arquitecta Maria Elena Lanuza Sandoval** de cuarenta y dos (42) años de edad, casada, Arquitecta, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI número mil novecientos trece espacio cero seis mil quinientos ochenta y cuatro espacio cero ciento uno (1913 06584 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la Republica de Guatemala, Centroamérica, [REDACTED]

[REDACTED] del departamento de Sacatepéquez y con Constancia de Colegiado Activo número tres mil ochocientos noventa y cuatro (3894) Y con número de Identificación Tributario diez millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos treinta y seis (10436936). Ambos otorgantes manifestamos ser de las generales antes indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita con forme a la ley para el otorgamiento del presente contrato, es suficiente. Que en adelante nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**LA SUPERVISORA**"; para celebrar el contrato de **SUPERVISIÓN** del proyecto a ejecutarse por **CONTRATO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Expone la Directora de Recursos Humanos Interina Licenciada Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten, que como delegada para la suscripción de contratos, por servicios técnicos y profesionales que requiera la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez y en cumplimiento con el acuerdo emitido por **Alcaldía Municipal** número **ciento cincuenta y ocho guion dos mil veintiséis (158-2026)** de fecha **ocho de abril del año dos mil veintiséis (08/04/2026)** a través de la cual solicita la contratación de los servicios profesionales de la Arquitecta **Maria Elena Lanuza Sandoval**, para que realice la Supervisión Técnica en la ejecución de los trabajos del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA SECTOR LOS GUACHIPILES, ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, obra que estará siendo ejecutada por **CONTRATO**. **SEGUNDA: LA SUPERVISORA** Se compromete a



Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten

Maria Elena Lanuza Sandoval
Arquitecta Colegiado No. 3894

Elm



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Supervisar la obra antes indicada, debiendo realizar Dos (2) visitas por semana, para dar seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas de la obra, asimismo debe presentarse a la Obra al momento que se requiera su presencia, anotando en la respectiva Bitácora autorizada por La Contraloría General de

Cuentas los aspectos relacionados a la construcción y avance físico de la obra dejando las instrucciones y recomendaciones necesarias, en un término de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** plazo de elección de la obra según planificación, dando inicio el día **Diecisiete de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (17/04/2026)**, así mismo convocar, a juntas, si se considerara necesario entre Autoridad Municipal, Ejecutor y Supervisora, para resolver problemas técnicos o administrativos; Resolver dudas de la DMP. en cuanto a procesos administrativos en el control de documentos de cambio, si se requirieran en el proceso de ejecución, Presentación de Informes Técnicos de Supervisión mensuales, o cuando la Autoridad Municipal lo solicite, Aprobar las estimaciones y el pago al Ejecutor, presentando el Informe Técnico de Supervisión respectivo, dar seguimiento total al proceso de Recepción y Liquidación de la obra, con la presentación del Informe pormenorizado de lo actuado en la obra. - **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por un monto de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 20,372.76)** por los servicios de Supervisión del proyecto indicado y la forma de pago se realizará al finalizar la obra, contra presentación del informe final de supervisión y presentación de factura de servicios de supervisión de obra, con cargo al **REGLÓN 188**, dejando un lapso de diez días después de la recepción de la obra, para que la Supervisora presente la factura Electrónica en Línea -FEL- correspondiente al pago de los servicios prestados. - **CUARTA: GARANTÍAS:** La supervisora queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD Fianza de cumplimiento, en los porcentajes y vigencias que establece la ley, según lo preceptuado en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto número 57-92, del Congreso de la República. Tal fianza debe ser emitida por una institución Afianzadora debidamente autorizada, misma que se hará efectiva en caso de incumplimiento. **QUINTA: LA SUPERVISORA SE OBLIGA:** a) Supervisar la ejecución de la obra con base en las especificaciones técnicas y planos del proyecto; b) Realizar la Supervisión bajo su estricta responsabilidad, verificando cuidadosamente los trabajos a ejecutarse por contrato, señalando cualquier deficiencia y modificación que observe o se presente en la ejecución del proyecto; c) Informar por escrito a la Municipalidad en forma periódica del porcentaje del avance físico de la obra y de cualquier circunstancia que considere necesario hacerlo. **SEXTA:** Los servicios de Supervisión del proyecto iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y finalizarán cuando el proyecto sea recibido a entera satisfacción por la comisión Receptora de la Municipalidad; como consta en el acta de inicio de la obra y la Bitácora respectiva. **SÉPTIMA:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará derecho a la otra a rescindir o resolver el presente contrato en cuyo caso deberá practicarse liquidación a efecto de determinarse el estado de los servicios contratados. - **OCTAVA: Naturaleza Jurídica del Contrato:** La Municipalidad y La Supervisora, manifestamos expresamente que este acto contractual no crea ningún tipo de relación laboral entre los contratantes, por cuanto que la retribución acordada por los servicios profesionales, no tiene la calidad de sueldo o salario, sino de Honorarios por servicios profesionales de supervisión. Queda entendido que el Supervisor no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter labora



Anat Quinducido Ochoa

Maria Elena Lanuza Sandoval
Arquitecta Colegiado No. 3894

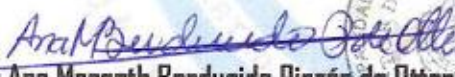
Elena



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que la ley otorga a los servidores públicos, incluidos los de la Municipalidad, tales como indemnizaciones, aguinaldos, bonificación, pago de tiempo extraordinario licencias, permisos y otros, tampoco se hará descuento para el fondo de clases pasivas del Estado de la Municipalidad exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia y las que de conformidad con la ley debe hacer la Municipalidad. **NOVENA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo La Supervisora, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA:** Manifestamos que con las calidades con que actuamos y en los términos relacionados aceptamos el presente contrato el que leído íntegramente y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratificamos, aceptamos y firmamos en tres hojas de papel bond membretadas por esta municipalidad tamaño oficio, impresas en su anverso y no así en su reverso.


Licenciada Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten
Directora de Recursos Humanos Interina


Arquitecta Maria Elena Lanuza Sandoval
Supervisora del Proyecto
Colegiado No. 3894

Maria Elena Lanuza Sandoval
Arquitecta Colegiado No. 3894





CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

CLASE Y NÚMERO	MONTO AFIANZADO
C-2 No.12975	Q. 2,037.28
NOMBRE DEL FIADO Y DOMICILIO	
MARIA ELENA LANUZA SANDOVAL CON DOMICILIO EN SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA DE EMISIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	17 de Abril del 2026

Afianzadora de la Nación, S.A. certifica la autenticidad de la fianza identificada y hace constar que fue emitida en cumplimiento de la ley de la actividad aseguradora decreto 25-2010, y que el firmante de la póliza tiene las facultades y competencias respectivas.

Guatemala, 17 de Abril del 2026.

FIRMA AUTORIZADA

CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O.
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituye fiadora solidaria hasta por la cantidad de **DOS MIL TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 28/100 CENTAVOS**, bajo las siguientes condiciones:

MONTO AFIANZADO	BENEFICIARIO
Hasta por Q.2,037.28	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
FIADO Y DOMICILIO	
MARIA ELENA LANUZA SANDOVAL CON DOMICILIO EN SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	
MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA SECTOR LOS GUACHIPILINES, ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (07-2026) DE FECHA 16/04/2026	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL 17/04/2026 al 16/08/2026.

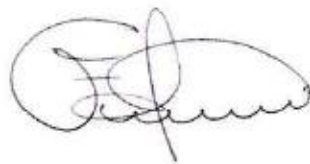
Esta fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por EL FIADO y hasta por la suma aquí expresada, de acuerdo al contrato u obligación principal respectiva. Su vigencia se inicia en la fecha indicada y hasta por el plazo ahí establecido, o hasta haberse prestado el servicio, o hasta que el beneficiario extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento, lo que sea pertinente y corresponda. Esta fianza se hará efectiva por el BENEFICIARIO si el fiado incumple total o parcialmente las obligaciones contraídas según lo estipulado en el contrato u obligación principal.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA DE LA NACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Guatemala.

La presente fianza puede presentarse a colores o en blanco y negro, dependerá de la impresora utilizada, igual es auténtica.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 17 de Abril del 2026.



FIRMA AUTORIZADA

**CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O:
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Aprobados sus Estatutos y reconocida su Personalidad Jurídica por Acuerdo Gubernativo No. 264-99 emitido a través del Ministerio de Economía el 04 de mayo de 1999; y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 60-2000 del 11 de febrero del 2000 de la Superintendencia de Bancos.

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, S.A.

1era Avenida 10-87 zona 10 Edificio Torre Viva, Quinto Nivel Espacios Torre Viva.

Teléfonos: Suscripción: 3760-4444; Administración: 3760-3711; Gerencia: 5513-0746



"CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CLASE: C-2 No. 12975"

1. **PROPORCIONALIDAD.** Afianzadora de la Nación, S.A. quien en adelante se designará únicamente como "LA ASEGURADORA", por medio de la presente póliza de seguro de caución (fianza), se obliga a pagar al BENEFICIARIO que se indica en la caratula de la misma, hasta la totalidad de la suma por la cual fue expedida, en caso de incumplimiento total y absoluto de las obligaciones del ASEGURADO (que para efectos de la presente póliza se identificara como Fiado o Asegurado, indistintamente) garantizadas por esta póliza; pero, en caso de incumplimiento parcial de tales obligaciones, el pago que estará obligada a satisfacer LA ASEGURADORA, será la proporción que guarde la parte incumplida con el monto total de la obligación por cumplir, tomando como base el importe total de este seguro de caución (fianza). Para el cómputo de tal pago, regirán los valores calculados para la obligación principal.
2. **TERRITORIALIDAD.** LA ASEGURADORA está obligada a cubrir aquellas responsabilidades que tengan que ser cumplidas por el ASEGURADO (fiado) dentro del territorio de la República de Guatemala, salvo que en la caratula de esta póliza se estipule lo contrario.
3. **CADUCIDAD CONTRACTUAL.** EL BENEFICIARIO está obligado a dar aviso a LA ASEGURADORA en sus oficinas de esta ciudad de Guatemala y dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al día en que debieran quedar cumplidas las obligaciones garantizadas por este seguro de caución (fianza), de la falta de cumplimiento parcial o total de tales obligaciones por parte del ASEGURADO (fiado). Si transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario, no se recibe el aviso mencionado, la presente póliza caducará quedando sin valor ni efecto alguno.
4. **PAGO.** LA ASEGURADORA hará efectivo cualquier pago con cargo a este seguro de caución (fianza), dentro de los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley de la Actividad Aseguradora, siempre que se hayan llenado todos los requisitos indicados en esta póliza.
5. **PAGO PROPORCIONAL POR EXISTENCIA DE OTROS SEGUROS DE CAUCION (FIANZAS) O GARANTÍAS.** Si EL BENEFICIARIO tuviere derecho o disfrutare de los beneficios de algún otro seguro de caución (fianza) o garantía válida y exigible por las mismas obligaciones cubiertas por esta póliza, el pago al BENEFICIARIO se prorrateará entre todos los fiadores o garantes, en la proporción que les corresponda, conforme las condiciones de cada seguro de caución (fianza) o garantía.
6. **EXCLUSIONES.** LA ASEGURADORA no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución (fianza), cuando el mismo se deba a consecuencia de los siguientes actos:
 - a) **Terrorismo:** entendiéndose este como el uso de la violencia con fines políticos, religiosos, ideológicos o con propósitos o motivos sociológicos, incluyendo cualquier uso de violencia con el propósito de ocasionar preocupación, susto, temor de peligro o desconfianza a la seguridad pública, a cualquier persona o personas, a entidad o entidades y a la población, perpetrado a nombre de o en conexión con cualquier organización conocida o no, así como actos de cualquier agente extranjero que estuviera actuando en forma secreta o clandestina con cualquier propósito, también se incluyen los actos resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada por toda autoridad legalmente constituida en controlar, prevenir o suprimir cualquier acto de terrorismo.
 - b) **Sabotaje:** entendiéndose este para los efectos de esta póliza como cualquier acción deliberada que dañe, obstruya, destruya o entorpezca, temporal o permanentemente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios públicos o privados, fundamentales para subsistencia de la comunidad o para su defensa, con la finalidad de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.
 - c) **Caso fortuito y fuerza mayor:** entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.
 - d) **Guerra y Guerra Civil.**
 - e) **Siniestro en ninguna forma causado o aportado por contaminación radioactiva y/o por armas nucleares, biológicas y/o químicas.**
7. **NULIDAD Y EXTINCION DE LA POLIZA DE SEGURO DE CAUCION (FIANZA).** LA ASEGURADORA quedará desligada de las obligaciones contraídas y se extinguirá el seguro de caución (fianza) en los siguientes casos: a) lo estipulado en el artículo 2,104 del Código Civil; b) cuando la obligación principal se extinga; c) al omitir el aviso a LA ASEGURADORA de las prórrogas o esperas concedidas al ASEGURADO (fiado) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, S.A.

1era Avenida 10-87 zona 10 Edificio Torre Viva, Quinto Nivel Espacios Torre Viva.

Teléfonos: Suscripción: 3760-4444; Administración: 3760-3711; Gerencia: 5513-0746

8. **MODIFICACIONES.** Toda prórroga, modificación o adición que sufra esta póliza, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas a la obligación principal, deberá hacerse constar mediante el documento correspondiente, debidamente firmado por el representante legal o apoderado de LA ASEGURADORA en el entendido de que, sin este requisito, LA ASEGURADORA no responderá por obligaciones derivadas, directa o indirectamente, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas sin su consentimiento y aceptación.
9. **VIGENCIA Y CANCELACION.** Esta póliza de seguro de caución (fianza) estará en vigor por el termino expresado en la caratula de la misma, por cuyo plazo el ASEGURADO (fiado) ha pagado la prima correspondiente; en consecuencia, cualquier ampliación de plazo solicitada por el ASEGURADO (fiado) y aprobada por LA ASEGURADORA mediante documento escrito, causará una nueva prima. Esta póliza quedará cancelada al término de la vigencia estipulada en la misma o de sus posteriores ampliaciones o prórrogas, si las hubiere, mismas que se harán constar mediante endoso emitido por LA ASEGURADORA y que se adherirán a esta póliza y en el cual se consignará la nueva fecha de terminación de la vigencia del seguro de caución (fianza).
10. **SUBROGACION.** LA ASEGURADORA subrogará al BENEFICIARIO en todos los derechos y acciones que tuviere contra el ASEGURADO (fiado) si hiciere algún pago al BENEFICIARIO con cargo a esta póliza, en proporción a tal pago.
11. **COMPETENCIA Y ASUNTOS PROCESALES.** Cualquier disputa, controversia o reclamación que pudiera surgir entre el BENEFICIARIO y LA ASEGURADORA o entre LA ASEGURADORA y el ASEGURADO (fiado), respecto a la interpretación y cumplimiento de la presente póliza, será sometida a la decisión de los tribunales competentes de la ciudad de Guatemala. Para ese efecto a el presente seguro de caución (fianza) le es aplicable lo dispuesto en el artículo 1,039 del Código de Comercio de Guatemala, por lo que cualquier disputa, controversia o reclamación se seguirá en juicio sumario, salvo que en el contrato afianzado se hubiere estipulado proceso arbitral. El presente seguro de caución (fianza) no constituye título ejecutivo por cuanto que la liquidez o exigibilidad de las obligaciones está sujeta a lo que decida el juez o tribunal arbitral que conozca de la disputa, controversia o reclamación.
12. **ACEPTACION.** La aceptación expresa o tácita del seguro de caución (fianza) por el BENEFICIARIO, supone la aceptación total y sin reserva de las condiciones aquí establecidas. La aceptación tácita de la misma se producirá por cualquier acto que tienda a reclamar a LA ASEGURADORA el pago total o parcial de la obligación por incumplimiento del ASEGURADO (fiado). Esta póliza de seguro de caución (fianza) no es endosable, y solo podrá ser reclamada por el BENEFICIARIO, a cuyo favor fue expedida.
13. **PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DEL BENEFICIARIO.** Las acciones del BENEFICIARIO, en contra de LA ASEGURADORA, prescribirán en dos años, de conformidad con la ley.
14. **DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL CONTRATO.** La póliza, la solicitud cuando haya, el documento accesorio o cualquier otro documento en donde consten la o las contra-garantías del seguro de caución (fianza), el contrato u obligación afianzada, la resolución o cualquier documento en donde se estipulan las obligaciones del ASEGURADO (fiado) y cualquier otro documento que las partes acuerden incluir.
15. **PAGO DE PRIMA.** Este seguro de caución (fianza) debe pagarse de contado.
16. **NOTIFICACIONES.** Toda notificación al ASEGURADO (fiado) se hará a la dirección que proporcionó a la aseguradora como propia.

Al presente contrato de seguro, le son aplicables las disposiciones del Código de Comercio de Guatemala, relacionadas con el contrato de seguro y el contrato de fianza, las que prevalecerán sobre el contenido de este contrato de seguro.

"Artículo 673.- Contratos mediante pólizas. En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió y se consideran aceptadas las estipulaciones de esta, si no se solicita la mencionada rectificación. Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a esta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último."

"Este texto es responsabilidad de la aseguradora y fue registrado en la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 340-2024 del 15 de marzo del 2024, registro que no prejuzga sobre el contenido del mismo"



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000678

ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN No. 04-2026, AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ:

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis; estando constituidos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, [REDACTED] identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y Representante Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte El Señor **SEBASTIÁN DE LA FUENTE CORONADO**, de treinta años de edad, Soltero, Guatemalteco, con domicilio en el Departamento de Guatemala; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -CUI- un dos mil novecientos treinta y ocho, cincuenta y un mil trescientos sesenta, un mil ciento uno (2938 51360 1101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que actúa en su calidad de **Propietario** de la **Empresa Mercantil CONSTRUCTORA DLF** personería que demuestra con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el registro número un millón cincuenta mil novecientos treinta y seis (1050936), folio quinientos sesenta y tres (563) del libro un mil doscientos cinco (1205) Categoría Única; Con Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, en el folio 214611 del Libro de Inscripciones y Registro No. 17046 del Libro de Registro de Proveedores, con número de resolución 2025115191 de fecha 20 de junio del 2025; con Número de Identificación Tributaria NIT 99997991, señalo como lugar para recibir citaciones y/o notificaciones la siguiente [REDACTED] en lo sucesivo y para los efectos legales de la presente acta nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**LA EMPRESA**"; por lo que convenimos en suscribir **ACTA DE NEGOCIACIÓN** para llevar a cabo el proyecto denominado **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, identificado con **NOG 29338107**. manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000679

representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente acta y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles, con el objeto de dejar **CONSTANCIA** procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO: BASE LEGAL:** La presente acta de negociación se suscribe de conformidad con lo establecido en el artículo 43 inciso b) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, expone: a) Con base al Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 069-2026 de fecha seis de febrero 2026 a través del cual se priorizó el proyecto denominado **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, para realizar el evento mediante la modalidad de Compra Directa a través de Oferta Electrónica en Guatecompras. b) Acta de adjudicación No. 07-2026 de fecha 27 de marzo del dos mil veintiséis; a través de la cual se adjudicó el evento denominado **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, identificado con NOG 29338107**, a la empresa mercantil **CONSTRUCTORA DLF**, cuyo propietario es el señor SEBASTIÁN DE LA FUENTE CORONADO. **SEGUNDO:** En virtud de lo antes expuesto por este medio de mutuo acuerdo Convenimos celebrar Acta de negociación para llevar a cabo el proyecto denominado **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, identificado con NOG 29338107**, por un monto total de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.89,990.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. **TERCERO: OBJETO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN:** La empresa **CONSTRUCTORA DLF**, se compromete a llevar a cabo los siguientes trabajos:

MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO
M2	111.00	PRELIMINARES
M2	111.00	CORTE Y NIVELACION DE CAJUELA
M2	111.00	COLOCACION Y COMPACTACION BASE SELECTO (t= 0.15 m)
M2	102.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN 210 KG/CM2
ML	17.00	LLAVE DE COFINAMIENTO (0.15 X 0.30 m) REFORZADA CON (2 NO. 3+ est. NO. 2 @ 0.15 mts.)
ML	4.00	LLAVE DE REMATE 0.30 X 0.30 MTS REFORZADA CON (4 NO. 3 + est. NO. 2 @ 0.20 mts.)
ML	30.00	BORDILLO Y/O BORDILLO INVERTIDO
ML	10.00	DRENAJE PLUVIAL TIPO CUNETAS
UNIDAD	1.00	LIMPIEZA FINAL

Se deberán tomar en cuenta todos los gastos de imprevistos que puedan producirse en la ejecución de cada uno de los trabajos, ya que no tendrán derecho a cobrar renglones extras que no están contemplados en las bases correspondientes. **CUARTO: Valor de la Compra y Forma de Pago:** La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, se compromete a realizar el pago por la ejecución del proyecto **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000680

SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, identificado con NOG 29338107, según detalle:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	M2	111.00	PRELIMINARES	Q. 10.00	Q. 1,110.00
2	M2	111.00	CORTE Y NIVELACION DE CAJUELA	Q. 210.00	Q. 23,310.00
3	M2	111.00	COLOCACION Y COMPACTACION BASE SELECTO (t= 0.15m)	Q. 150.00	Q. 16,650.00
4	M2	102.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN 210 KG/CM2	Q. 300.00	Q. 30,600.00
5	ML	17.00	LLAVE DE COFINAMIENTO (0.15 X 0.30 m) REFORZADA CON (2 NO. 3+esl. NO. 2@ 0.15 mts)	Q. 280.00	Q. 4,760.00
6	ML	4.00	LLAVE DE REMATE 0.30 X 0.30 MTS REFORZADA CON (4 NO. 3+ est. NO. 2@ 0.20 mts.)	Q. 450.00	Q. 1,800.00
7	ML	30.00	BORDILLO Y/O BORDILLO INVERTIDO	Q. 170.00	Q. 5,100.00
8	ML	10.00	DRENAJE PLUVIAL TIPO CUENTA	Q. 600.00	Q. 6,000.00
9	UNIDAD	1.00	LIMPIEZA FINAL	Q. 660.00	Q. 660.00
TOTAL, EN LETRAS			Ochenta y nueve mil novecientos noventa quetzales exactos	TOTAL, EN QUETZALES	Q. 89,990.00

por un valor total de: **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.89,990.00)**, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con cargo al renglón presupuestario establecido en el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis,

cuando se hallan finalizado todos los renglones de trabajos correspondientes, debiendo presentar factura electrónica a nombre de: Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. **QUINTO: OBLIGACIONES:**

La Empresa se compromete a realizar el proyecto conforme a las bases del presente evento bajo la modalidad de Compra Directa con Oferta Electrónica, comprometiéndose a ejecutar los trabajos en el plazo de **30 días Calendario**. **SEXTO: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente negociación, de conformidad con el artículo sesenta y cinco (65) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, la **Empresa CONSTRUCTORA DLF** deberá adquirir a favor de la "MUNICIPALIDAD", una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de esta negociación, según el numeral uno (1) del artículo cincuenta y cinco (55), y artículo cincuenta y nueve (59) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122- 2016) del Presidente de la República de Guatemala y sus reformas, misma que deberá de ser presentada a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta; otorgando la "MUNICIPALIDAD" un plazo de diez (10) días



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS




Nº 000681

para que la Empresa **CONSTRUCTORA DLF** pueda solucionar la situación que causa el incumplimiento a las obligaciones. **SÉPTIMO: SANCIONES:** De conformidad a los artículos 85, 86 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 62 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aplicarán sanciones por variación en las características y calidad del objeto de esta negociación. **OCTAVO: DECLARACIÓN JURADA:** Yo, SEBASTIÁN DE LA FUENTE CORONADO, en la calidad con la que actúo declaro bajo juramento de ley, que mi empresa no es deudora morosa del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República y sus reformas y que no se encuentra comprendida entre las prohibiciones y limitaciones que establece el artículo ochenta (80) del mismo cuerpo legal, para la negociación del proyecto denominado **AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** **NOVENO: RECEPCIÓN DEL PROYECTO:** Concluidos los trabajos, la empresa notificará formalmente para realizar la revisión técnica correspondiente. La recepción del proyecto se efectuará por una Comisión designada por la Municipalidad, la cual verificará el cumplimiento de los renglones de trabajo, con base a las especificaciones correspondientes. **DÉCIMO: TERMINACIÓN** La Presente acta se termina por las siguientes causas: a) Por decisión unilateral por no convenir a los intereses de la Municipalidad; b) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes, c) Por vencimiento del plazo. **DÉCIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN.** Los otorgantes manifestamos que aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN y que bien enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

PEM. RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL




SR. SEBASTIÁN DE LA FUENTE CORONADO
Propietario
CONSTRUCTORA DLF



CONSTRUCTORA DLF



CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTISÉIS (11-2026). COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026): **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, de setenta y dos (72) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, [REDACTED]

Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez**, a la cual le corresponde el número de identificación tributaria NIT seiscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis (624844-6). La representación que ejercito la acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guión dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número cero ocho guión dos mil veinticuatro (08-2024) del quince de enero del año dos mil veinticuatro (2024), número de Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guión veintidós guión cero cero uno (2022-300-307-22-001) y por la otra parte **FREDDY AMILCAR PINTO MAZARIEGOS**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, soltero, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, ejecutivo, identificado con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI un mil novecientos cincuenta y tres, cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco, cero ciento uno (1953 49725 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala RENAP, señalo como lugar para recibir notificaciones y [REDACTED]

[REDACTED] actúo en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad denominada



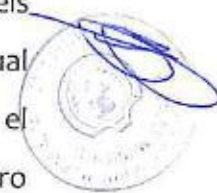
COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo cual acredito con el Acta Notarial de Nombramiento autorizada por la Notaria Victoria Yesenia Santiago Palma, de fecha doce (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y que quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el Registro número setecientos veintiséis mil nueve (726009), folio quinientos cincuenta (550), libro ochocientos veintiséis (826), de Auxiliares de Comercio; la entidad que represento quedó constituida mediante Escritura Pública número dieciocho (18), de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil diez (2010), autorizada por el Notario GILMAR ISRAEL MERIDA CANO, inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diez (2010), bajo el número ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho (88578) folio doscientos cincuenta y uno (251), libro ciento ochenta y dos (182) Electrónico de Sociedades Mercantiles, así como sus respectivas modificaciones posteriores debidamente registradas en el Registro citado; con Patente de Comercio de Empresa inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número de Registro quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve (558559), Folio seiscientos dieciocho (618), Libro quinientos veinte (520) de empresas mercantiles, Categoría Única, de fecha siete (7) de octubre del año dos mil diez (2010), y Patente de Comercio de Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número de Registro ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho (88578), Folio doscientos cincuenta y uno (251), Libro ciento ochenta y dos (182) de Sociedades, con fecha de inscripción dieciséis (16) de julio del año dos mil diez (2010), con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio setenta y seis mil seiscientos veintiocho (76628) del Libro de Inscripciones y Registro número diecisiete mil novecientos noventa y seis (17996) del Libro de Registro de Proveedores, número de resolución doscientos dos millones seiscientos veintiséis mil setecientos noventa y dos (202626792), de fecha dos (2) de enero del año dos mil veintiséis (2026), con vigencia hasta el treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintisiete (2027); entidad con número de Identificación Tributaria setenta millones, novecientos diecinueve mil, ochocientos veintiocho (70919828). En lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos **“LA MUNICIPALIDAD”** y **“EL PROVEEDOR”** respectivamente y manifestamos: a) Ser de los datos generales antes consignados, b) Tener a la vista los





documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato, c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO CERO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (088-2026), de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) emitido por el Alcalde Municipal de "LA MUNICIPALIDAD", a través del cual se acordó aprobar LAS BASES DE COTIZACIÓN Y FORMULARIO ELECTRÓNICO número cero uno guión dos mil veintiséis (01-2026) presentadas para el proceso de cotización del evento denominado COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. b) ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO CERO NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (097-2026), de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), emitido por el Alcalde Municipal de "LA MUNICIPALIDAD" a través del cual acordó nombrar a la Junta de Cotización para recibir, calificar ofertas y adjudicar el evento relacionado. c) Acta número cero uno guión dos mil veintiséis (01-2026) del Libro de Actas de Recepción de Ofertas de Compras Municipal, de fecha seis (6) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la que los miembros de la Junta de Cotización nombrada para el efecto, hacen constar que se recibieron dos (2) ofertas y que las mismas se encuentran dentro de los límites del costo oficial estimado. d) Acta número cero dos guión dos mil veintiséis (02-2026) del Libro de Actas de Calificación y Adjudicación de Ofertas de Compras Municipal, de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la que los miembros de la Junta de Cotización nombrada para el efecto, hacen constar y acordaron por unanimidad ADJUDICAR la COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ a la entidad denominada COPROSERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS. (Q 122,220.00). e) ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (157-



2026), de fecha siete (7) de abril del dos mil veintiséis (2026), emitido por el Alcalde Municipal de "LA MUNICIPALIDAD", a través del cual acordó aprobar lo actuado por la Junta de Cotización Pública respectiva. f) Los artículos siguientes: 3, 5, 7, 52, 53 literales a, f, l, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República; 1, 9 numeral 6, 10, 11, 38, 39, 39 bis, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 84, 85, 86, 87, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas; 10, 16, 16 bis, 20, 21, 22, 23, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62 del Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por **EL PROVEEDOR** y las Bases de cotización para la COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, disposiciones generales, disposiciones especiales, etcétera. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Por medio del presente Contrato **EL PROVEEDOR** se compromete a entregar a **LA MUNICIPALIDAD**, los Toneles de Hipoclorito de Sodio Líquido al cinco por ciento (5%), de buena calidad, sin alteraciones químicas, con todas las características y especificaciones requeridas en las bases de cotización en las siguientes cantidades:

No.	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	252	TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5%	Q 485.00	Q 122,220.00
2				
3				
4				
TOTAL EN LETRAS		CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS		TOTAL EN QUETZALES 122,220.00

Declara **EL PROVEEDOR** que está enterado del contenido de los documentos de cotización, de las características y demás especificaciones y que ofrece cumplir con todas las condiciones y requisitos solicitados. **TERCERA: DISTRIBUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:** Por medio del presente Contrato "**EL PROVEEDOR**" se compromete a entregar los Toneles de Hipoclorito de Sodio Líquido al Cinco por Ciento (5%), en base a las siguientes cantidades de conformidad con el cronograma contenido en las bases de cotización: Veintiún (21) toneles mensuales o según la necesidad, distribuidos de la siguiente





San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

manera: **I.** Cinco (5) toneles para el Tanque Principal ubicado en cero (0) avenida seis guión once A (6-11 A) de la zona dos (2); **II.** Cuatro (4) toneles para el Pozo El Chay ubicado en cuarta (4ª) calle ocho guión sesenta y cuatro (8-64) zona tres (3); **III.** Cuatro (4) toneles para el Pozo La Joya ubicado en segunda (2ª) calle ocho guión once (8-11) zona cuatro (4); **IV.** Cuatro (4) toneles para el Pozo La Arenera ubicado en novena (9ª) calle zona dos (2); **V.** Cuatro (4) toneles para el Pozo El Chisante ubicado en tercera Calle "A" (3ª A) ocho guión veintidós (8-22) zona tres (3) todos ubicados en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Se hace la salvedad de que las cantidades citadas podrían variar según la necesidad de entrega tal como quedó establecido en las bases de cotización, las entregas no estarán sujetas a una fecha específica de cada mes, debido a la naturaleza del producto y las condiciones logísticas de suministro, sin embargo, deberán efectuarse dentro del mes calendario correspondiente, sin acumularse las mismas, previa coordinación entre las partes. **CUARTA: VALOR, VIGENCIA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato administrativo asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS. (Q 122,220.00) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro impuesto que pudiera aplicar. El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su aprobación por parte de la Autoridad respectiva, hasta la fecha del cumplimiento total de las obligaciones de ambas partes. El pago correspondiente será financiado con fondos propios de "LA MUNICIPALIDAD", del presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026) con cargo al renglón doscientos sesenta y uno (261), según Constancia de Disponibilidad Presupuestaria número trece (13) emitida con fecha nueve (9) de abril de dos mil veintiséis (2026) por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM); para las obligaciones que deban cumplirse para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete (2027) LA MUNICIPALIDAD deja constancia de que dichos pagos quedan sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio fiscal, estableciendo para el efecto el compromiso de gestionar la asignación presupuestaria necesaria para cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales. Como las entregas podrían efectuarse según la necesidad respectiva, LA MUNICIPALIDAD no estará obligada a requerir la totalidad de las cantidades en una fecha determinada, sin embargo se respetará el monto total del contrato, efectuándose los pagos únicamente por los insumos efectivamente recibidos a satisfacción, pudiendo ajustarse las mismas dentro



de cada período mensual, sin afectar el plazo ni el monto total contratado. El pago que corresponda se realizará de forma mensual después de cada entrega efectuada, mediante cheque, previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la emisión de la factura correspondiente, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado. Para que la Municipalidad pueda hacer los pagos correspondientes a **“EL PROVEEDOR”** es condición indispensable que el mismo acredite debidamente ante la Municipalidad la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, en cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT-DSI-243-2019, que incluya el Impuesto al Valor Agregado IVA, a nombre de: Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, con número de identificación tributaria NIT seiscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis (624844-6) con dirección cuarta (4ª) calle dos guión cero dos (2-02), zona uno (1), deberá así mismo en dicha factura describir el nombre del producto, el precio unitario y el precio total, además deberá adjuntar fotocopia del presente Contrato y de la resolución de aprobación del mismo, así como la fotocopia de la garantía de cumplimiento vigente. Los pagos los efectuará **LA MUNICIPALIDAD** en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer **“EL PROVEEDOR”**, estos pagos serán en quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. **QUINTA: DEL PLAZO:** El plazo del presente contrato será de doce (12) meses o hasta agotar el despacho del Hipoclorito según sea necesario, contado a partir de la aprobación del mismo. En caso de retraso en la entrega del hipoclorito relacionado, se sancionará a **“EL PROVEEDOR”** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **PROVEEDOR**. **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido. La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a: a) Entregar el hipoclorito de sodio líquido al 5% a entera satisfacción de **“LA MUNICIPALIDAD”**,

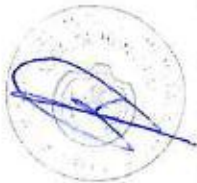




ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto **“EL PROVEEDOR”** declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio se pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al momento de efectuar la entrega requerida, **b)** Entregar en el lugar indicado en las bases de cotización y en el presente contrato, lugares ya conocidos por **“EL PROVEEDOR”** del hipoclorito de sodio líquido al 5%; **c)** No subcontratar total o parcialmente el servicio requerido por la Municipalidad; **d)** Comprar el Hipoclorito de Sodio Líquido, de legítima calidad, por su cuenta y trasladarlos al lugar donde se efectuarán las entregas respectivas; **e)** Toda sustancia que resulte defectuosa ya sea por la mala calidad del material entregado deberá ser reemplazado por parte de **“EL PROVEEDOR”** sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. **f)** Participar en la recepción del hipoclorito de sodio líquido al 5% tanto en las entregas mensuales como en la final, así como en la liquidación correspondiente al concluir con todas las entregas. **OCTAVA: GARANTIAS: “EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD las **Fianzas de sostenimiento de oferta** por el uno por ciento (1%) del valor de su oferta, la cual estará vigente hasta que se entregue la respectiva fianza de cumplimiento de contrato. **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total del presente contrato y estará vigente hasta que la Municipalidad compruebe que **“EL PROVEEDOR”** ha cumplido con todas las entregas respectivas. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **PROVEEDOR** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez (10) días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento. **NOVENA: PROHIBICIONES:** A **“EL PROVEEDOR”** le queda



prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato. Realizar variaciones y cantidades contratadas sin autorización por parte de **“LA MUNICIPALIDAD”**; así como también, alterar la calidad del hipoclorito de sodio que será entregado a la Municipalidad. **DÉCIMA: PRÓRROGA DE PLAZO CONTRACTUAL: “EL PROVEEDOR”**, como lo establece la Ley, podrá solicitar una sola prórroga del plazo contractual, en las mismas condiciones, cuando se presenten causas que lo justifiquen, tales como caso fortuito o fuerza mayor, dicha solicitud deberá ser aprobada por la autoridad competente y en caso de ser concedida se procederá a formalizar una adenda al contrato, para este efecto deberán mantenerse vigentes las fianzas correspondientes. **DÉCIMA PRIMERA: “CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo “EL PROVEEDOR”**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS. **DÉCIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: “EL PROVEEDOR”** declara bajo juramento que él en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que este contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial. **DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL CINCO POR CIENTO 5%: LA MUNICIPALIDAD** nombrará a una Comisión que tendrá la responsabilidad de verificar que todas las entregas se hayan recibido conforme al total de la adquisición y procederá a liquidar y a establecer el importe de los pagos o cobros respectivos, si fuera el caso, lo anterior de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA CUARTA: USO**



[Handwritten signature]



DE LOS TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5%: Los toneles de Hipoclorito de Sodio Líquido serán de uso exclusivo para la desinfección del agua potable para consumo humano que se distribuye al municipio, quedando totalmente prohibida su comercialización. **DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo. **DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: “LA MUNICIPALIDAD”** sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de “LA MUNICIPALIDAD”, en caso de evidente negligencia o retraso en las entregas por parte de “EL PROVEEDOR” en la entrega de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento, d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes, e) Si “EL PROVEEDOR” no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato, f) En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente. **DÉCIMA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a realizar los pagos correspondientes en el tiempo y forma estipulados en el presente contrato. **DÉCIMA OCTAVA: IMPUESTOS:** Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por “EL PROVEEDOR”, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DÉCIMA NOVENA: INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES:** En caso que el proveedor incumpla con la entrega de los toneles de hipoclorito en el plazo estipulado o si estos presentaren variaciones en su calidad o alteraciones de cualquier tipo, no establecidas en el presente contrato, la Municipalidad podrá aplicar las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y solicitar de manera anticipada la terminación del contrato con la obligación de que el PROVEEDOR devolverá cualquier pago recibido, sin perjuicio de los daños y perjuicios ocasionados.



Handwritten signature in blue ink.



VIGÉSIMA: APROBACIÓN: El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por la Autoridad correspondiente conforme a la Ley. **VIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cinco (5) hojas, con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


FREDDY AMILCAR PINTO MAZARIEGOS
COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA


COPROSERSA
info@coprosersa.com
Tel: 2477-4604 / 472-5023 / 5055-6025

En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, como Notaria DOY FE, que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido signadas en mi presencia el día de hoy por los señores: **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) y **FREDDY AMILCAR PINTO MAZARIEGOS**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil novecientos cincuenta y tres, cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco, cero ciento uno (1953 49725 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, (RENAP). Firmas que calzan Contrato Administrativo número once guión dos mil veintiséis, de fecha diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, el que quedó contenido en cinco hojas, con membrete de la Municipalidad. Los otorgantes vuelven a firmar el Acta de Legalización de Firmas, junto con la Notaria que autoriza.



Ante mi: 
Evelyn Susana Rodríguez Samayoa
Abogada y Notaria



Evelyn Susana Rodríguez Samayoa
Abogada y Notaria

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q. 12,222.00

DATOS DEL FIADO

Nombre: COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dirección: [REDACTED]

CLASE C-2

SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. CG908-00052875

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 12,222.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA** el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 11-2026 celebrado en EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, el día 17 de abril del 2026, por medio del cual se compromete a "COMPRA DE TONELES DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 5% PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ" EN UN PLAZO DE 12 MESES de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO asciende a la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q.122,220.00) ; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON 00/100 (Q.12,222.00). y estará vigente por el período comprendido del 17 de abril del 2026 hasta que MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, extienda la constancia de recepción o al 16 de abril del 2027, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 17 días del mes de abril del 2026

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado



Representante Legal



Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza.





CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD **No. CAUOF-36569-2026**

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. CG908-00052875 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA
Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado: Q. 12,222.00
CONTRATO
ADMINISTRATIVO número: 11-2026

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 17 días del mes de abril del 2026



Evelyn Muñoz
Jefe de Sección de Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.



Validación de póliza
Código de validación: 21232396



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADICIONAL No. 01-2026 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO
NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (No. 13-2025).

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día diez (10) de abril del año dos mil veintiséis (2026). NOSOTROS: Por una parte RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ de setenta y dos (72) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de este domicilio, con residencia en la

[REDACTED]
Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala RENAP, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), la calidad con la que actúo la acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (2023) y Acta de toma de posesión número cero ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y por la otra NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA, de sesenta y nueve (69) años de edad, casado, Constructor, Guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, con [REDACTED]

[REDACTED], lugar que señalo para recibir notificaciones y citaciones, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala RENAP. Actúo en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA, entidad que quedó inscrita en el Registro Mercantil de la República, bajo el número ciento cincuenta y cinco mil seiscientos noventa (155690) folio doscientos noventa y tres (293) del libro ciento



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTOR

catorce (114) de Empresas Mercantiles, fecha de inscripción veintisiete (27) de octubre del año mil novecientos noventa y tres (1993). Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al folio ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis (85736) del Libro de Inscripciones y registro número dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete (16857) del Libro de Registro de Proveedores, con número de resolución dos mil veinticinco millones ciento diez mil novecientos setenta y seis (2025110976) vigente hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintisiete (2027) resolución emitida con fecha veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025); número de identificación tributaria NIT cinco millones, treinta y cuatro mil, novecientos cincuenta y siete (5034957); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente de Contrato Adicional nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" respectivamente y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley, c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y convenimos en celebrar el presente **CONTRATO ADICIONAL No. 01-2026 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (No. 13-2025)** por ampliación del monto del contrato original. El contrato originario fue firmado con fecha doce (12) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), entre el Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez y el propietario de la Empresa Mercantil denominada NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA, para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE SECTOR FRIJOLILLO ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con NOG veintiséis millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos dieciséis (26622416). **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato adicional número cero uno guión dos mil veintiséis (01-2026), se suscribe con fundamento en: 1) Artículo cincuenta y dos (52) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92), del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado; artículo cuarenta y cuatro (44) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guión dos mil dieciséis (122-2016); Artículo 13 Resolución

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTOR






MUNICIPALIDAD DE

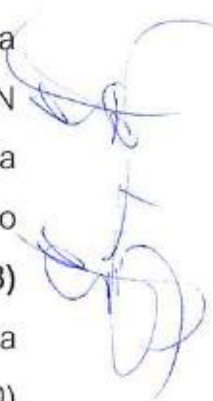
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

número 19-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas; 2) Certificación de Acta número CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTISÉIS, de sesión pública extraordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, el veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, punto TERCERO, en la cual se acuerda APROBAR, I) El informe de Documento Modificadorio Número uno (1) presentado por el Ingeniero Néstor Augusto Sánchez Ayala, Contratista del Proyecto antes mencionado II) Aprobar el acuerdo de trabajo extra número uno (1) por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 494,221.50), III) Aprobar el valor modificado del contrato originario por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 1,966, 890.52). Los trabajos extras ascienden a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q 494, 221.50), lo cual representa un porcentaje del TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SEIS por ciento (33.56.%), sin sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) establecido por la Ley. 3) Solicitud del señor Néstor Augusto Sánchez Ayala, Propietario de la Empresa Mercantil denominada NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA, de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), solicitando la aprobación respectiva de los renglones a incrementar. 4) Dictamen técnico emitido por el Supervisor de la obra, Arquitecto Edgar Roberto Solloy Rabay, de fecha veinte (20) de marzo del dos mil veintiséis (2026), en el cual recomendó la regularización de los trabajos extras y la aprobación de los mismos. **SEGUNDA:** El acuerdo de trabajo extra número uno (1) y la aprobación del valor modificado del contrato quedan de la forma que a continuación se describe: -----



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



No.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD DEL RENGLÓN	UNIDAD DEL RENGLÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL DEL RENGLÓN
22	Trabajos preliminares. Retiro cerco corte de arboles limpia y chapeo.	90	ML	Q 180.13	Q 16,211.70
23	Corte de muro y nivelación de calle, incluye retiro de material	176	m3	Q 617.50	Q 108,680.00
24	Excavación para cimiento	54	M3	Q 157.41	Q 8,500.14
25	Relleno estructural para cimiento	48	M3	Q 222.75	Q 10,692.00
26	Cimiento corrido muro de contención	76	ml	Q 840.38	Q 63,868.88
27	Muro reforzado para contención, del cimiento corrido a solera de amarre, incluye soleras y columnas, un pin No. 4 en cada agujero de block de. 19 x 19 x .39. Incluye emplatillado	176	m2	Q 1,208.56	Q 212,706.56
28	Acabado en muro (ensabietado + resanado + cernido gris) cara externa	176	m2	Q 134.55	Q 23,680.80
29	Cerca de malla de 2 x 2 calibre 11 de diferente altura, tubo para cerca de 1 1/2" sobre muro	60	m2	Q 647.19	Q 38,831.40
30	Porton de malla de 2 x 2 calibre 11, 4 M de ancho por 2.30 M de altura.	9	m2	Q 1,227.78	Q 11,050.02
TOTAL EN LETRAS: Cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veintin quetzales con cincuenta centavos				TOTAL Q	494,221.50

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
 CONSTRUCTORA

TERCERA: DEL NUEVO MONTO: El nuevo monto total del contrato será de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 1,966, 890.52), que sustituye el monto anterior de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q 1,472,669.02), lo cual representa una variación de TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SEIS por ciento (33.56.%), monto que será cubierto presupuestariamente según Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- número once (11) emitida por DAFIM, el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), con cargo al renglón trescientos treinta y uno (331) fuentes veintiuno y treinta y dos (21 y 32). CUARTA: APROBACIÓN DE CONTRATO ADICIONAL: Para que el presente contrato adicional surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por la Autoridad respectiva, de conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

dispuesto en el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado y para ese efecto deberán estar ampliadas y vigentes las fianzas correspondientes con su respectivo endoso. En los términos y condiciones estipulados los otorgantes con las calidades con que actuamos, aseguramos haber leído íntegramente el presente contrato adicional y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en tres (3) hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad.

RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONTRATISTA

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA

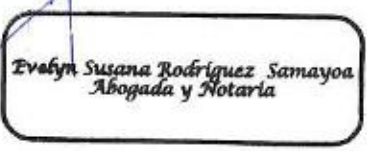


En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día diez de abril del año dos mil veintiséis, como Notaria DOY FE, que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido signadas en mi presencia el día de hoy por los señores: RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) y NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Firmas que calzan CONTRATO ADICIONAL No. 01-2026 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (No. 13-2025), del Proyecto MEJORAMIENTO CALLE SECTOR FRIJOLILLO ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, contenido en tres (3) hojas, las primeras dos (2) impresas en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso, más la presente. Los signatarios vuelven a firmar la presente Acta de Legalización de Firmas, junto con la Notaria que autoriza.



Ante mí:





Evabyn Susana Rodríguez Samayoa
Abogada y Notaria



ENDOSO DE AUMENTO A LA FIANZA

FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CLASE: C-2 No.7915

MONTO AFIANZADO	BENEFICIARIO
Q.147,266.90	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
FIADO Y DOMICILIO	
NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA	
OBJETO DEL CONTRATO	
MEJORAMIENTO CALLE SECTOR FRIJOLILLO ZONA 3 SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	MONTO A AUMENTAR
CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO TRECE GUION DOSMIL VINTICINCO (NO. 13-2025)	Q.49,422.15
NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO DE AUMENTO	NUEVA SUMA TOTAL AFIANZADA
CONTRATO ADICIONAL No. 01-2026 DE FECHA 10/04/2026	Q.196,689.05

Por medio del presente endoso Afianzadora de la Nación, S.A. hace constar que: de acuerdo a documento de aumento, la fianza queda AUMENTADA hasta la NUEVA SUMA TOTAL AFIANZADA.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

Y para los efectos correspondientes, se emite el presente endoso bajo las mismas condiciones y estipulaciones de la fianza original citada, del cual forma parte integrante.

Guatemala, el 14 de Abril del 2026.

FIRMA AUTORIZADA

**CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA



CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

CLASE Y NÚMERO	MONTO AFIANZADO
C-2 No.7915	Q. 196,689.05
NOMBRE DEL FIADO Y DOMICILIO	
NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA DE EMISIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	14 de Abril del 2026

Afianzadora de la Nación, S.A. certifica la autenticidad de la fianza identificada y hace constar que fue emitida en cumplimiento de la ley de la actividad aseguradora decreto 25-2010, y que el firmante de la póliza tiene las facultades y competencias respectivas.

Guatemala, 14 de Abril del 2026.

FIRMA AUTORIZADA

CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O:
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA.